



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PDM-OT  
Concepción, Sololá.  
2019 - 2032**



<p><b>338.9</b> CM 708</p>	<p>Concejo Municipal de Concepción, Sololá. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, municipio de Concepción, Sololá 2019 - 2032.</b> Guatemala: 2019.</p> <p>115 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 708)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------------------	--

Concejo Municipal de Desarrollo  
Municipio de Concepción, Sololá, Guatemala, Centro América  
PBX: 7762 1890

Conducción y asesoría  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
9, Calle, 10-44 Zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 25044444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

*Se permite la reproducción o total o parcial de este documento siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*



## Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## **DIRECTORIO**

Miguel Angel E. Moir S.  
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Luis Estuardo Ovando Lavagnino  
Sub-secretario de Planificación y Programación para el Desarrollo.  
SEGEPLAN

Lourdes Maribel Monzón de Monzón  
Directora de Planificación Territorial

Herbert Yax Vásquez  
Delegado Departamental

Pedro Juracán Lopíc  
Alcalde Municipal

## **EQUIPO FACILITADOR DEL PROCESO**

Cipriano Julajuj Zet  
Director Municipal de Planificación  
Municipalidad Concepción, Sololá.

Con el acompañamiento:

Mesa Técnica PDM-OT  
Equipo Técnico Municipal

Milton Gutiérrez  
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Delegación Departamental, SEGEPLAN, Sololá

Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación y programación  
para el desarrollo, SEGEPLAN





## Contenido

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	<b>1</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>4</b>
<b>III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>5</b>
<b>IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL</b> .....	<b>8</b>
4.1. ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO .....	8
4.2. ESCENARIO ACTUAL.....	14
4.2.1 Uso actual del territorio .....	14
4.2.2 Problemáticas.....	22
4.2.3 Potencialidades .....	30
4.3. ESCENARIO TENDENCIAL .....	33
<b>V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)</b> .....	<b>39</b>
5.1 VISION DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....	39
5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA .....	39
5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO .....	41
5.4 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.....	49
5.5 CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO .....	60
5.6 DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO.....	60
5.7 SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	65
5.7.1. Categoría – Rural .....	66
5.7.2 Categoría – Protección y uso especial.....	66
5.7.3 Categoría – Urbana.....	67
5.7.4 Categoría – Expansión Urbana .....	67
<b>VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT</b> .....	<b>87</b>
6.1 GESTIÓN .....	87
6.2 SEGUIMIENTO .....	87
<b>GLOSARIO</b> .....	<b>88</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>90</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>91</b>



## INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Escenario Futuro de Desarrollo, Concepción, Sololá.....	41
Tabla No. 2 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales, Concepción, Sololá. ....	49
Tabla No. 3 Resultados y Productos estratégicos de Desarrollo, Concepción, Sololá.....	52
Tabla No. 4 Directrices categorías de uso Concepción, Sololá. ....	60
Tabla No. 5 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial-Categoría Rural, Concepción, Sololá. ....	69
Tabla No. 6 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial- Categoría: Protección y uso especial, Concepción, Sololá .....	74
Tabla No. 7 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial- Categoría Urbana, Concepción, Sololá.....	80
Tabla No. 8 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión Urbana, Concepción, Sololá. ....	84
Tabla No. 9 Indicadores, Concepción, Sololá. ....	93

## INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1. Localización y Ubicación, Municipio de Concepción Sololá.....	7
Mapa No.2. Centralidades y Movilidad por Servicios, Municipio de Concepción, Sololá. ....	11
Mapa No.3. Rutas y Medios de Transporte, Municipio de Concepción, Sololá. ....	13
Mapa No. 4. Diferencias de Límites Territoriales, Concepción, Sololá.....	15
Mapa No. 5. Uso de Suelo Urbano, Concepción, Sololá.....	18
Mapa No. 6. Equipamiento Urbano, Concepción, Sololá. ....	19
Mapa No. 7. Uso de Suelo Rural, Concepción, Sololá. ....	20
Mapa No. 8. Intensidad de Uso, Concepción, Sololá.....	21
Mapa No. 9 Organización Territorial Futura; Municipio de Concepción, Sololá. ....	48
Mapa No. 10 Categorías de usos del territorio, Concepción, Sololá. ....	64
Mapa No. 11 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, Concepción, Sololá.....	68
Mapa No. 12 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial, Concepción, Sololá .....	73
Mapa No. 13 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana, Concepción, Sololá. ....	79
Mapa No. 14 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana, Concepción, Sololá .....	83
Mapa No. 15 Clases de suelo, Concepción, Sololá. ....	104
Mapa No. 16 Pendientes de Concepción, Sololá.....	105
Mapa No. 17 Zonificación de la Reserva de Uso Múltiple del Lago de Atitlán en Concepción, Sololá..	106
Mapa No. 18 Cobertura forestal Concepción, Sololá. ....	107



## INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía No. 1 Inseguridad Alimentaria y Nutricional.....	23
Fotografía No. 2 Deficiente Cobertura Educativa .....	25
Fotografía No. 3 Degradación Ambiental e inadecuada gestión de los recursos naturales .....	26
Fotografía No. 4 Inadecuada Gestión Territorial.....	27
Fotografía No. 5 Altos niveles de pobreza e inaccesibilidad al empleo formal. ....	29
Fotografía no. 6 cobertura forestal .....	30
Fotografía No. 7 Tecnificación y Crecimiento en la especialidad del Cultivo de Cebolla. ....	31
Fotografía No. 8 Promoción del Turismo Sostenible en Torno a la Historia y su Iglesia Colonial. ....	32
Fotografía No. 9 Proceso participativo PDM-OT, Concepción, Sololá.....	108
Fotografía No. 10 Proceso participativo PDM-OT, Concepción, Sololá.....	108

## INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Distribución de la población por género. ....	5
Gráfica No. 2 Proporción de Niños con Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años. ....	33
Gráfica No. 3. Tendencial de cobertura educativa por nivel educativo, período 2011 al 2018, Concepción, Sololá. ....	35
Gráfica No. 4 Tendencia de Cobertura Boscosa, Concepción, Sololá.....	36
Gráfica No. 5 Tendencia de Índice de Gestión Estratégica, Concepción, Sololá .....	37
Gráfica No. 6 Tendencia de Índice de Pobreza Total, Concepción, Sololá. ....	38



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ADIPMA</b>	Asociación De Desarrollo Integral de Productores Maya Atitlán
<b>AMSCLAE</b>	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
<b>CAP</b>	Centro de Atención Permanente
<b>CEA</b>	Centro de Estudios Atitlán
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>ENEI</b>	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INGUAT</b>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación.
<b>MINTRAB</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PROVIAGUA</b>	Programa de Vigilancia de la Calidad de Agua Para Consumo Humano
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de Personas
<b>RUMCLA</b>	Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



## PRESENTACIÓN



# Municipalidad Autónoma de Concepción Departamento de Sololá

## PRESENTACION

La municipalidad de Concepción, Sololá, a través del Concejo y Alcalde Municipal, administración 2016-2020; PRESENTA la sistematización del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2019-2032 de municipio de Concepción, Sololá; para el cual, el municipio dispone de herramientas que contribuyen al desarrollo integral y ordenamiento territorial; así mismo, enmarca los principales lineamientos y directrices de desarrollo del municipio del corto, mediano y largo plazo.

El PDM-OT, contempla en sus cuatro fases, acciones de desarrollo para que sean contemplados en la planificación de la institucionalidad local, departamental y nacional para lograr el desarrollo integral que el municipio de Concepción tiene contemplado en su instrumento de planificación municipal para el largo plazo; dichas acciones están vinculadas y en concordancia de los resultados y metas del país, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de agenda 2030.

El proceso fue desarrollado de carácter técnico y participativo buscando la participación de los actores de la población representados en el COMUDE, así como las autoridades de nivel local, tanto del ámbito político, técnico y social, en el cual las autoridades locales municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, por un objetivo en común de alcanzar los resultados planteados y lineamientos estratégicos con responsabilidades ya establecidas.

Para lograr la sistematización del proceso PDM-OT, se contó con el apoyo de la mesa técnica integrada por representantes de diferentes organizaciones gubernamentales (entes rectores) y no gubernamentales del nivel local y departamental y líderes comunitarios. La asistencia técnica metodológica fue a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN el cual consiste en una herramienta valiosa que detalla el proceso de actualización de desarrollo y ordenamiento del municipio, tomando en cuenta el marco de las prioridades nacionales de desarrollo Katún 2032.

Finalmente, los resultados que busca el municipio, será responsabilidad de institucionalidad y de las y los ciudadanos para operatividad y gestión de recursos mediante el empoderamiento de la búsqueda del desarrollo sostenible contemplado en el PDM-OT.



Concepción es: **VERDURA SALUDABLE PARA GUATEMALA Y EL MUNDO!!!**  
Correo electrónico: [tumuniconcepcionsolola@yahoo.com](mailto:tumuniconcepcionsolola@yahoo.com)  
Tel. 4700-2117





## I. INTRODUCCIÓN

Las prioridades de país contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032 y en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen la ruta a seguir para lograr los cambios esperados en la población y el entorno en que se desenvuelve. En ese sentido, de las 10 prioridades definidas por Guatemala, a nivel local, el municipio de Concepción en su proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- 2019-2032, prioriza y define lineamientos, así como directrices acordes a las siguientes prioridades nacionales: 1) Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2) Educación, 3) Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales, 4) Ordenamiento Territorial, 5) Acceso a Servicios Básicos/salud, 6) Protección Social y Disminución de la Pobreza, 7) Impulso de la Inversión y del Empleo.

En las fases I, II y III del proceso PDM-OT, se visibilizan acciones que dan respuesta a los enfoques transversales de Género, a través de la participación e inclusión en los procesos de desarrollo; mejoramiento de calidad de vida, en la búsqueda de acceso a los servicios de calidad como un derecho; Cambio Climático, con la implementación de medidas de mitigación y adaptación; gestión de riesgo, para el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia; equidad étnica que promueve la inclusión de todos los sectores y enfoque eco sistémico para el uso y buen manejo sostenible de los recursos naturales; los mismos, parten del análisis de causalidad de las problemáticas definidas hasta los planteamientos de lineamientos y directrices de desarrollo para su implementación en las programaciones de los años fiscales siguientes.

La sistematización del presente documento tiene la finalidad de presentar de forma resumida el proceso de construcción del PDM-OT generada de forma técnica, participativa y acompañada de la parte política, las fases que lo componen y los principales pasos de cada una: Fase I. Generación de condiciones; Fase II. Análisis y diagnóstico territorial; Fase III. Planificación y ordenamiento territorial; y, Fase IV. Gestión y seguimiento.

La Planificación y el Ordenamiento Territorial para el desarrollo, constituyen un mecanismo importante para atender las prioridades no solo del país sino también para el municipio de Concepción. En ese sentido, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, privadas y de Cooperación Internacional, tienen la responsabilidad de unir esfuerzos y aportar a los resultados que el municipio busca lograr al 2032; también es claro que la decisión técnico-política de las autoridades actuales y futuras del municipio coadyuva el compromiso en el fortalecimiento del personal técnico y presupuesto para garantizar el cumplimiento de la visión del desarrollo, teniendo presente que la municipalidad es la administradora de los recursos y responsable de dirigir el desarrollo del municipio.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Concepción, trabajado en el 2019, fue desarrollada acorde a los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN- como ente rector de la planificación. El mismo, fue realizado de forma participativa que incluyó a los distintos sectores de la población, sociedad civil e instituciones del sector público con presencia en el municipio y en el departamento. El PDM-OT, lleva inmerso los enfoques transversales de género, cambio climático, gestión de riesgo, equidad étnica, mejoramiento de calidad de vida y enfoque eco sistémico.

**FASE I GENERACION DE CONDICIONES:** Una de las acciones fundamentales que dio inicio a la actualización del PDM-OT, fue el compromiso del Concejo Municipal de brindar apoyo político, técnico y financiero para el proceso; partiendo de ello, se inició con la sensibilización y contextualización del proceso metodológico ante los miembros del Concejo Municipal y equipo técnico de las distintas unidades de la institución edil; así mismo ante el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. En esta misma fase, en coordinación con los entes rectores, y la mesa técnica, se logró la consolidación, análisis de información de indicadores; y para organización del territorio en coordinación con INE, distrito de salud, Municipalidad y COCODE se realizó el análisis de población por lugar poblado; adicionalmente, se consultaron publicaciones, anuarios y literatura actual sobre los temas de análisis de políticas, conceptos y métodos para el análisis de procesos de desarrollo nacional y local.

**FASE II DIAGNOSTICO Y ANALISIS TERRITORIAL:** Para conocer la situación actual del municipio a través de cada una de sus dinámicas, fue necesaria la gestión de la información del territorio en dos espacios 1) técnico 2) participativo; en ambas partes se desarrollaron talleres sobre amenazas y vulnerabilidades, usos actuales del territorio, problemáticas y potencialidades. En el espacio técnico el rol fundamental fue el de los entes rectores, según la temática abordada; mientras que, en el participativo, el rol fundamental fue la representatividad de todos los sectores de la población, especialmente el de COCODE, desde ese espacio se socializó, analizó, retroalimentó y validó la información generada a nivel técnico, siendo este espacio clave en la comprensión del territorio. En esta fase se concluye con el análisis de escenarios de desarrollo, donde permitió visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de esta en el tiempo y la situación futura que permita enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas.

**FASE III y IV PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; GESTION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** En la III fase, se continuó con la dinámica técnica y participativa para plantear la visión territorial, organización territorial futura y categorías de uso del suelo, acompañado de los entes rectores con presencia en el nivel local y departamental. La fase permite, visualizar el modelo de desarrollo territorial futuro planteados en el corto, mediano y largo plazo para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos; así como la responsabilidad de ejecución de las mismas. En la IV fase, se evidencia el planteamiento, los roles y responsabilidades para la ejecución, seguimiento y evaluación de los lineamientos y directrices generales del PDM-OT para cada uno de los actores del territorio que aportan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

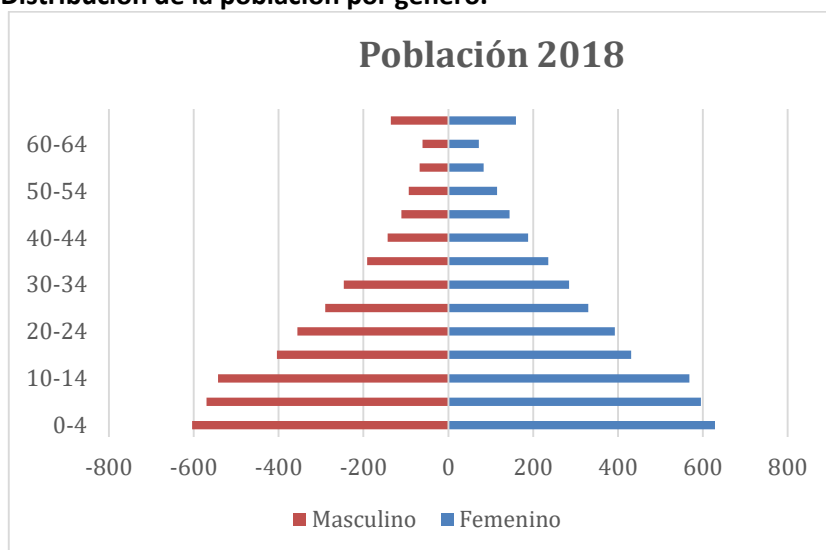
El municipio de Concepción, está ubicado en la parte Norte, del departamento de Sololá, limita al Norte y Oeste con la cabecera departamental de Sololá, al noreste con el municipio de Chichicastenango, del departamento de Quiché, al sur con el municipio de Panajachel y al sureste con el municipio de San Andrés Semetabaj. Cuenta con una extensión territorial de 40 kilómetros cuadrados, de los cuales representan 3.77% del territorio departamental de Sololá, ocupando en noveno lugar en cuanto a su extensión territorial en el departamento, su altitud sobre el nivel del mar de la cabecera municipal dista de 2070 metros, y su temperatura varia de 7 °C a 23 °C considerándose este un clima templado.

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital es de 147 km, pasando por la ruta departamental cinco (RD-SOL 05), para posteriormente integrarse a la Ruta Nacional Uno (RN-1) y seguidamente a la ruta interamericana CA-1 Occidente.

La distancia de la Cabecera municipal Concepción a Cabecera Departamental de Sololá es de 7 kilómetros, pasando por la ruta departamental cinco Sololá, (RD-SOL 05).

La población proyectada del municipio para el año 2018 es de 8,041 habitantes, existiendo un incremento del 38.06 % respecto a la población establecida en el año 2008, equivalente a 2,217 personas. La población por género evidencia cantidades similares de mujeres y hombres en el municipio con porcentajes de 52.60 % y 47.40 % respectivamente. La población en edad de 0 a 20 años es la que predomina representado esta el 54% de la población total.

**Gráfica No. 1 Distribución de la población por género.**



Fuente. Proyecciones de INE 2008-2020





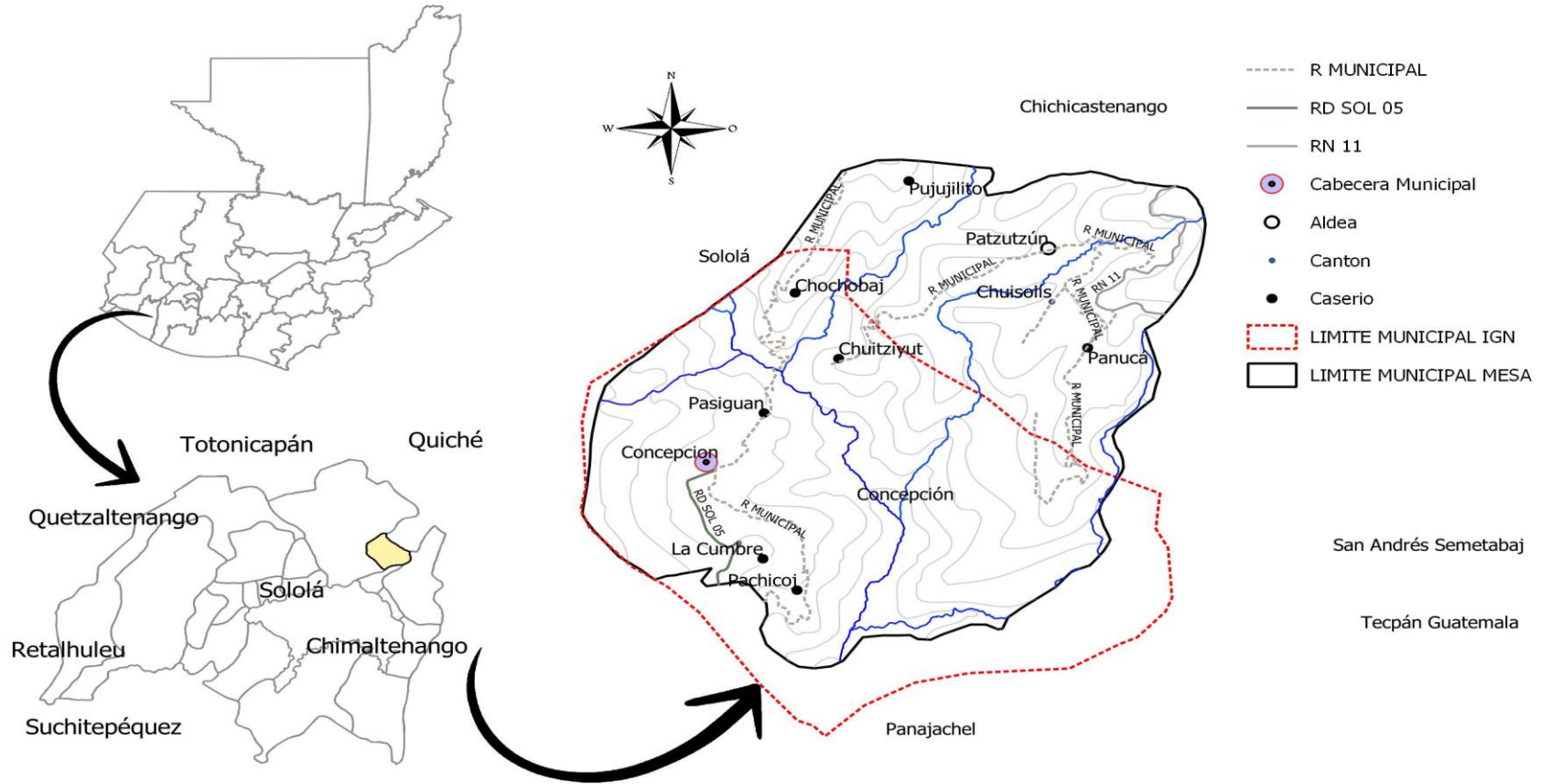
El Municipio de Concepción Sololá, es uno de los municipios pertenecientes al área protegida de reserva de uso múltiple de la cuenca del lago de Atitlán, según decreto 64-97 del Congreso de la República de Guatemala.

La distribución de la población por origen étnico en el municipio, se encuentra representada por un 100% de origen Maya, según el censo del INE 2002.

El índice de desarrollo humano en el municipio, según el informe nacional de desarrollo humano Guatemala 2005 es de 0.575, el índice de pobreza general 85.26 % y el índice de pobreza extrema es de 29.99 %, según los mapas de pobreza y desigualdad de Guatemala, generados en el año 2002.



**Mapa No. 1. Localización y Ubicación, Municipio de Concepción Sololá.**



**Elaboración:** Mesa Técnica PDM OT, Municipalidad de Concepción, Sololá 2019.

**Fuente:** Base cartográfica del IGN, Información Mesa Técnica PDM-OT.



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1. Organización actual del territorio

Con base al último reporte enviado al Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) y al Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.) de parte de la municipalidad de Concepción, Sololá, el municipio cuenta con una aldea, un cantón, siete caseríos y veintidós sectores que conforman el casco urbano, establecidos según acuerdo de concejo municipal, definido en el punto Quinto, del acta de sesiones ordinaria y extraordinarias número veinticinco guion dos mil quince (25-2015) de fecha diez de julio de dos mil quince.

La cabecera municipal de Concepción, se encuentra ubicada en la región este del mismo, región donde se concentra la mayor cantidad de población, y se encuentra integrada por los sectores, Centro, Chuicampaner, San Francisco, Tzanjuyú, Chenol, Chuicumes I, Chuicumes II, Chuinimaya I, Chuinimaya II, Chusequec, Los Tos, Paxicón, Los Sotoy, Tzanjay, Chantón, Xecalvario, Xejuyú, Lopíc, Xesiguán I, Xesiguán II, Xesiguán III y Xesiguán IV.

La cabecera municipal de Concepción, de acuerdo al análisis de la organización territorial, reúne con dificultad las características, para considerarse como centralidad, siendo esta la única dentro del municipio debido a sus escasas de servicios básicos elementales, constituyéndose en ella, los siguientes servicios:

- Servicio de agua potable, la cual según información definida por la municipalidad es proveniente de nacimientos de agua de la región norte del municipio.
- Servicios de drenaje de aguas residuales, los que se conectan a la nueva planta de tratamiento construida en el municipio, la que cubre el tratamiento del casco urbano, mitigando con ello la contaminación de los suelos y fuentes hidrológicas del sector.
- Energía Eléctrica, la cual, de acuerdo al índice de cobertura eléctrica, está cubierto en un 99.18 % de forma general para todo el municipio.
- Recolección de basura: a pesar de existir un sistema de recolección de basura municipal en el casco urbano, el municipio aún no cuenta con un adecuado manejo de la disposición final de los desechos sólidos.
- Educativos, el casco urbano cuenta con servicios educativos públicos a nivel, primaria y básico respectivamente, sin embargo, aún no cuenta con establecimientos que cubran las necesidades educativas a nivel diversificado.



- Salud, el casco urbano del municipio cuenta con un centro de atención permanente (CAP), el que cubre las necesidades básicas de salud de los pobladores y de los sectores circunvecinos, atendiendo los de mayor dificultad y relevancia en la cabecera departamental de Sololá.
- Comercio formal y mercado, el casco urbano cuenta con una pequeña plaza en la que se desarrollan actividades de compraventa de artículos de consumo diario, sin embargo, no cubre en la totalidad las necesidades de suministro de los habitantes del municipio, acudiendo a la cabecera departamental por la prestación de los servicios y productos restantes.
- El principal atractivo turístico, del municipio es la Iglesia colonial ubicada en la zona centro, Iglesia de Concepción que data del año 1621, la que es considerada patrimonio cultural colonial de la nación, y que debido a la acción del terremoto de 1976 sufrió daños considerables, ameritando intervenciones mediante el proyecto PROCORBIC, que inicio en el mismo año y termino en 1,988, esto con la colaboración de los comunitarios y la municipalidad. Iglesia que es visitada por turistas nacionales y extranjeros por su particularidad arquitectónica, histórica y cultural.

Debido a los accidentes geográficos ubicados en el territorio de Concepción, la dinámica de movilidad, se ve sacrificada por la incomunicación entre los centros poblados del mismo municipio, dividiéndose notoriamente en dos sectores identificados de acuerdo a los puntos cardinales, sector noreste integradas por las comunidades de Chochabaj, Pujujilito, Chuisolís, Patzutzún y Panucá, y sector Sur oeste donde se ubica la cabecera municipal, la Cumbre, Pachicoj y Pasiguán.

De acuerdo a la información generada y analizada en los talleres participativos, de identificación de servicios relacionados con la organización actual del territorio, la provisión del servicio de agua potable, está instalada en todas las comunidades del municipio, esta proveniente de nacimientos ubicadas en la parte norte del mismo.

El ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), a través de la dirección del área de Salud de Sololá, identifica según informe de centros asistenciales del seis de junio de año 2019, un centro de atención permanente (CAP), ubicado en la cabecera municipal de Concepción, un puesto de salud ubicado en Patzutzún, y otro en Cantón Chuisolís, estos pertenecientes al distrito uno de Sololá, los cuales brindan y atienden los servicios de salud de los pobladores de Concepción de acuerdo a las capacidades de cada centro asistencial, abocándose a dichas instalaciones los centros poblados próximos que no cuentan con el servicio de salud, de acuerdo a la dinámica territorial. Según información recabada la dinámica de movilidad por servicios de salud son las siguientes:

- Los habitantes de los Caseríos Panuca y Chuitzuyut, por la proximidad de este servicio son atendidos en Patzutzún.



- Los habitantes de los Caseríos Pujujilito y Chochabaj, son atendidos en Cantón el Triunfo Sololá.
- Los habitantes de los Caserío La Cumbre y Pachicoj, buscan el Centro de Atención Permanente Ubicado en la Cabecera municipal de Concepción.

De acuerdo a la gravedad del estado de salud de los pacientes, y al tipo de atención requerida, los pobladores optan por buscar el Hospital Nacional San Juan de Dios Rodas, ubicado en la cabecera departamental de Sololá.

El manejo de los desechos sólidos y líquidos en los centros poblados fuera del casco urbano de Concepción, aun no existe, disponiendo de ellos de forma individual en los predios cercanos a sus domicilios.

Según el registro de Centros educativos autorizados y vigentes del Ministerio de Educación, el municipio cuenta con establecimientos para la educación primaria en el Casco Urbano, Aldea Patutzún, y en los caseríos Chuitziyut, La Cumbre, Pujujilito, Panucá y Chuisolís. Y según análisis de organización territorial la movilidad por el acceso a la educación primaria de los caseríos que no cuentan con establecimiento es la siguiente:

- Los estudiantes de Caserío Chochabaj se trasladan a Caserío Pujujilito.
- Los estudiantes des Pachicoj se trasladan a Pujujilito.

La educación básica solo se encuentra autorizada y registrada en el Establecimiento INEB La Esperanza de la cabecera municipal.

El acceso a los niveles superiores de educación que no se encuentran en el municipio, son buscados en la cabecera departamental de Sololá.

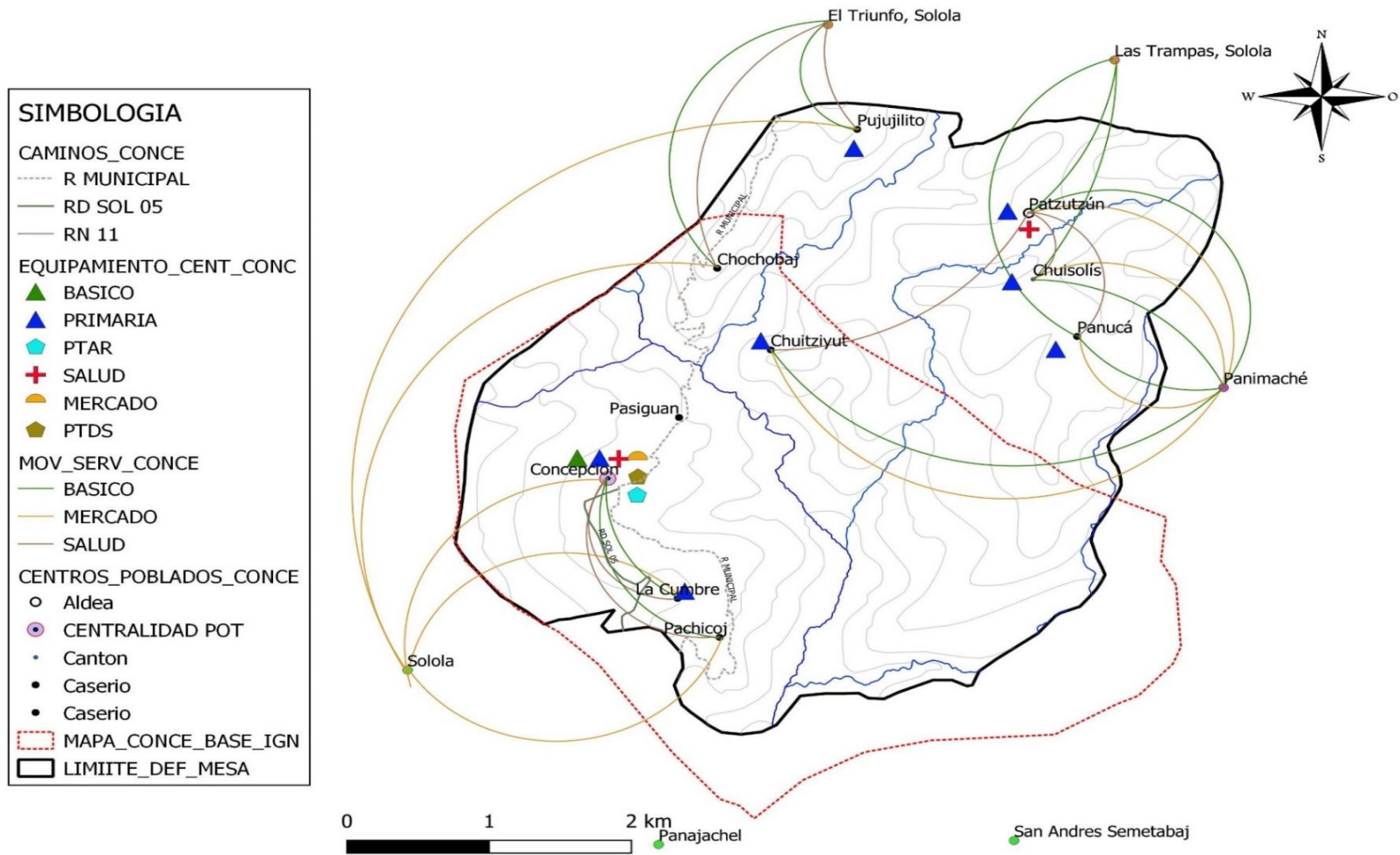
El día domingo en la cabecera municipal de Concepción, se ubica una pequeña plaza que dispone de artículos de consumo diario, en donde se comercializan productos agrícolas, y productos de abarrotería que son llevados de otros municipios para ser vendidos a los habitantes de concepción.

Debido a la cercanía con la cabecera departamental, los pobladores del municipio de Concepción, buscan complementar la dotación de sus artículos, en la cabecera departamental de Sololá, atendiendo principalmente a esta localidad los días martes y viernes.

Los pobladores del sector noroeste del municipio, integrados por las comunidades de Chochabaj, Pujujilito, Chuisolís, Patutzún y Panucá, de acuerdo al volumen y al grado de necesidades de productos de consumo diario y productos específicos, atienden en primera instancia a los poblados cercanos con mayor movimiento comercial que el de ellos, siendo estos, Aldea Panimaché Chichicastenango, Cantón las Trampas Sololá y Cantón el Triunfo, Sololá. El suministro de productos específicos y particulares, de los pobladores del sector noreste del municipio, es realizado en la cabecera departamental de Sololá.



**Mapa No.2. Centralidades y Movilidad por Servicios, Municipio de Concepción, Sololá.**



**Elaboración:** Mesa Técnica PDM OT, Municipalidad de Concepción, Sololá 2019.

**Fuente:** Base cartográfica del IGN, Información Mesa Técnica PDM OT.



La principal ruta de acceso que comunica a la cabecera municipal de Concepción con la cabecera departamental de Sololá es la Ruta Departamental (RD-SOL-05) posee una distancia de 7 kilómetros, y que debido a las inclemencias del tiempo se ha visto afectada y deteriorada, la que se recorre en un tiempo aproximado de 20 minutos, existiendo buses, moto taxis (tuc tuc) y pick ups, como medio de transporte público.

Existe una segunda ruta que comunica a la cabecera municipal con la cabecera departamental de Sololá, la que pasa por la escuela de formación agrícola de Sololá, para posteriormente conectarse con el sector Xep, ingresando por el Caserío Pachicoj, siendo ésta la mayor parte de terracería, la que aún no es reconocida en el sistema vial del departamento de Sololá y es utilizada como ruta alternada de ingreso al municipio.

La única ruta de comunicación existente, entre los Caseríos de Pasiguán, Chochabaj y Pujujilito actualmente es de terracería, y el único medio de transporte público es en Pick up, debido a la inaccesibilidad y al tramo accidentado de la ruta, debiendo atravesar el río San Francisco.

Chuitzuyút, Patzuzún, Chuisolís y Panucá son pertenecientes al sector noroeste del municipio, que cuentan con la desventaja de la inaccesibilidad directa al casco urbano, existiendo una ruta peatonal, que desciende del Caserío Chuitzuyut a la ruta que comunica a la Cabecera de Concepción con Chochabaj, teniendo ésta un tramo aproximado de 600 metros, por un sendero muy accidentado.

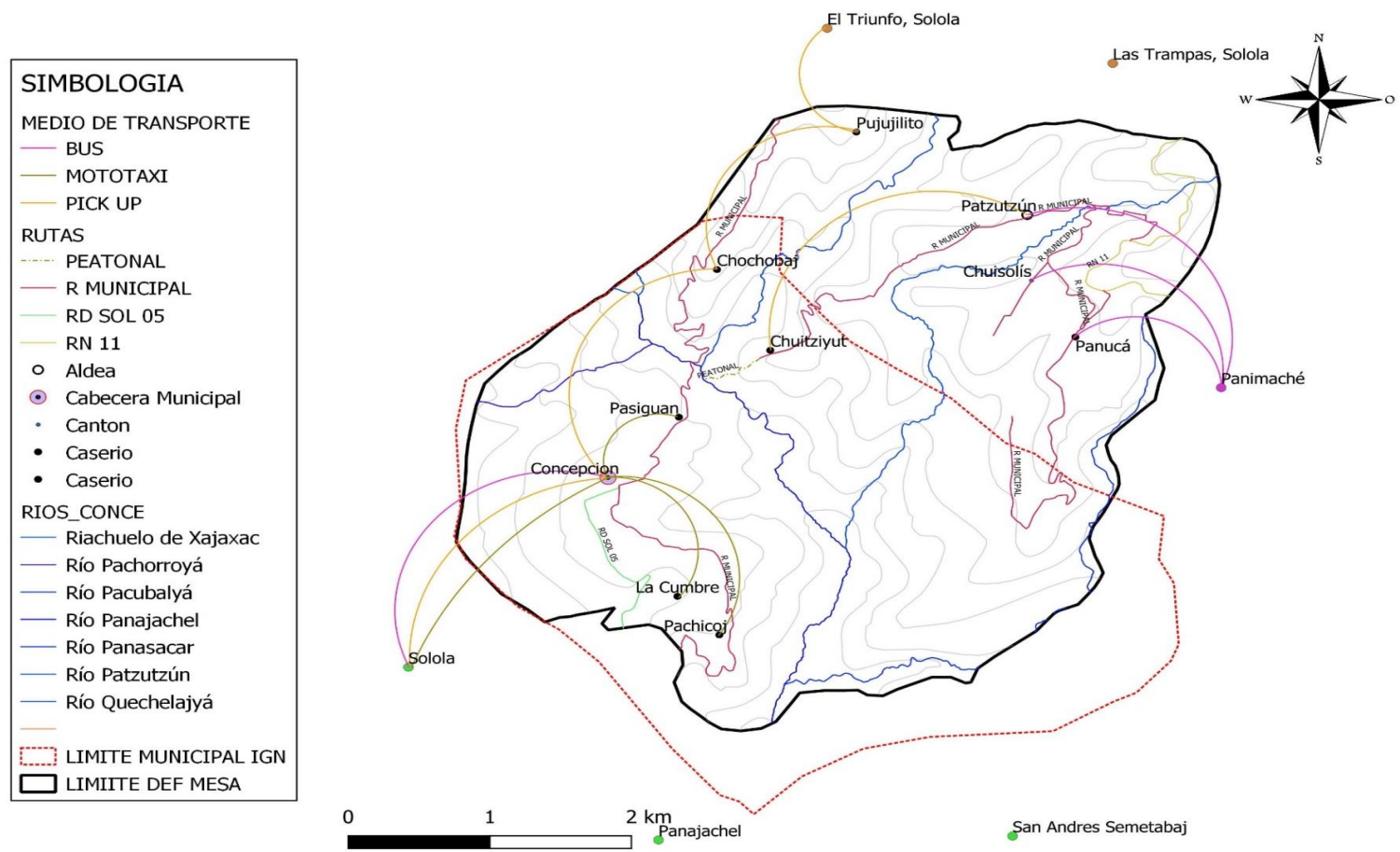
La intercomunicación entre la Aldea Patzutzún y Caserío Chuitziyut, es realizada por medio de pick ups, no existiendo en ella otro medio de transporte público, debido a no ser muy transitada.

Aldea Patzutzún, Caserío Panucá y Cantón Chuisolís cuentan con rutas de comunicación pavimentadas, que conectan con la ruta nacional once (RN-11) y que en el Cantón Las Trampas, Sololá, se conectan con la ruta interamericana (CA-1) siendo ésta su principal ruta de movilidad y conectividad con la cabecera municipal, departamental y la ciudad capital.





**Mapa No.3. Rutas y Medios de Transporte, Municipio de Concepción, Sololá.**



**Elaboración:** Mesa Técnica PDM OT, Municipalidad de Concepción, Sololá 2019.

**Fuente:** Base cartográfica del IGN, Información Mesa Técnica PDM OT.





## 4.2 Escenario actual

### 4.2.1 Uso actual del territorio

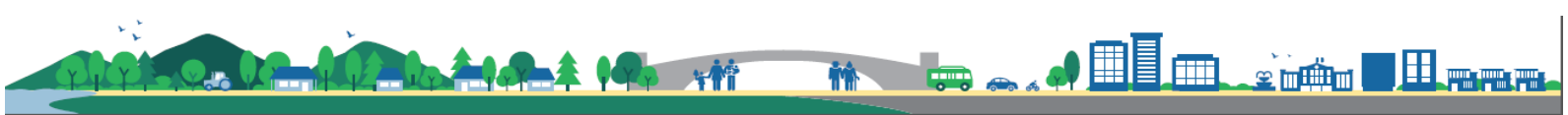
#### Límites territoriales municipales

En atención a los aspectos a considerar en la Guía Metodológica PDM OT, y la importancia de reconocer el área con la mayor precisión posible, que permita incluir las áreas consideradas del municipio, se realiza el proceso de identificación de límites con fines de planificación en la mesa técnica participativa, tomando en consideración que dicho proceso no define nuevos límites territoriales para el municipio, siendo este un procedimiento legal y específico que no se aborda en este proceso.

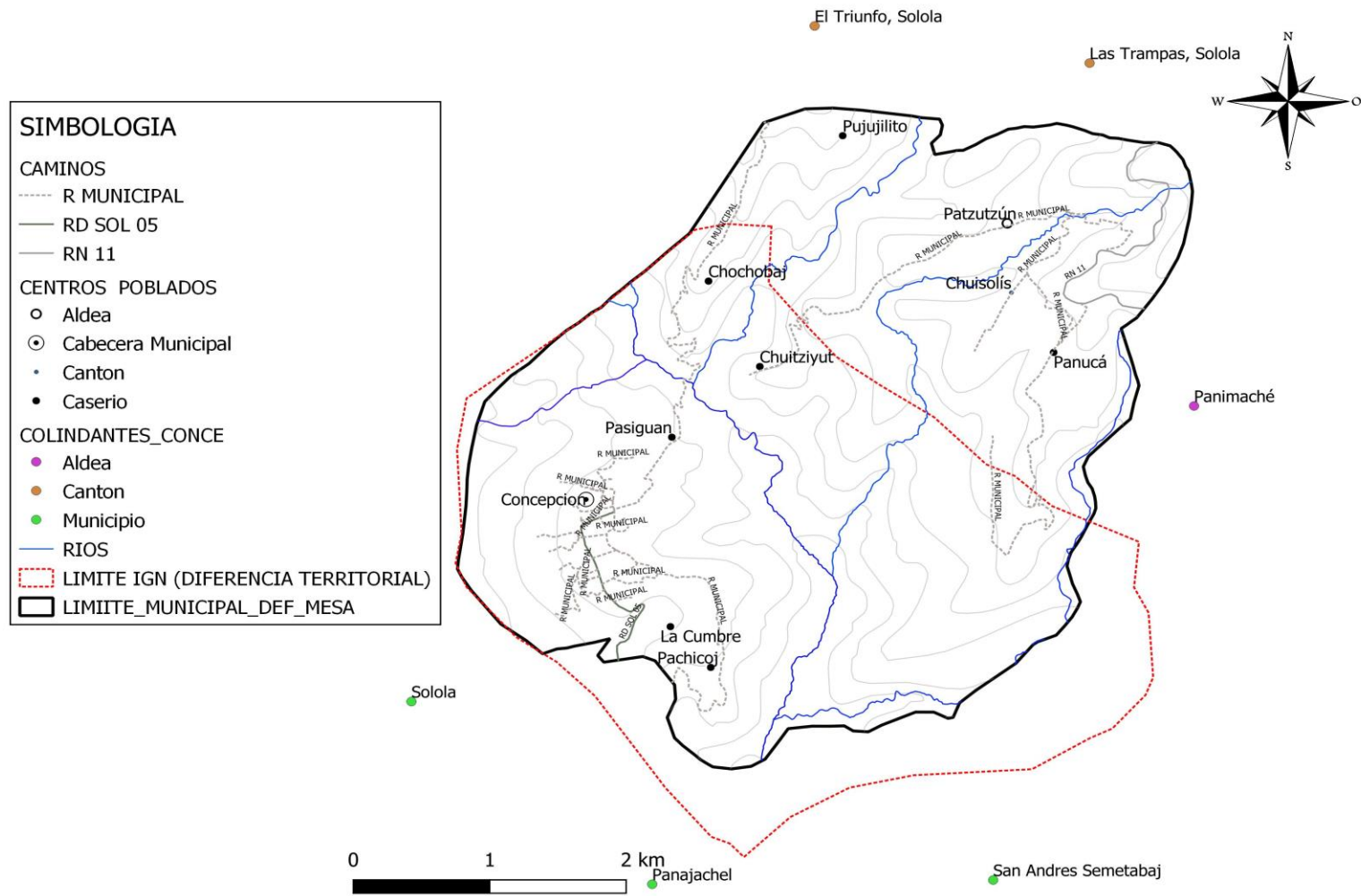
Partiendo del reconocimiento específico provisto del Instituto Geográfico Nacional, e identificando los lugares pertenecientes al territorio del municipio de Concepción, la mesa técnica, define e identifica que en el municipio no existe información relacionada con el Registro de Información Catastral y no se tiene conocimiento de llevarse un proceso catastral en los municipios circunvecinos.

Los aportes relacionados, indican las principales discrepancias notorias en el sector norte del municipio, donde los caseríos de Pujujilito, Chuisolís, Panuca y la Aldea Patutzún se encuentran fuera del límite definido por el Instituto Geográfico Nacional, aspecto que ha perjudicado notoriamente en estudios anteriores, debido a no ser sometido a investigación, siendo este el caso del estudio Semidetallado de los Suelos del Departamento de Sololá realizado en el año 2013, estudio que ha aportado información valiosa para el adecuado manejo del suelo de los municipios del departamento de Sololá.

En el sector sur del municipio existe una segunda discrepancia en la que el límite establecido por el IGN, reconoce espacio que son reconocidos por el municipio de Panajachel y San Adres Semetabaj, delimitando el espacio de estudio y planificación definido en el mapa No. 4, Diferencias de límites territoriales, Concepción Sololá.



**Mapa No. 4. Diferencias de Límites Territoriales, Concepción, Sololá.**



Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá.  
 Elaboración: SIG Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá 2019.



## Usos del territorio urbano

El casco urbano del municipio de Concepción Sololá, se encuentra ubicado en el sureste del territorio, área que se caracteriza por tener un rango de pendiente de 10 a 15 %, donde su zona más alta, colinda con el municipio de Sololá y su pendiente decreciente va en dirección a la cuenca del Río San Francisco

La división territorial urbana del municipio está dada, por sectores, constituyéndose esta por 24 sectores, siendo estos los siguientes; Sector Centro, Sector Chotiox, Sector Chuicampaner, Sector San Francisco, Sector Xecruz, Sector Xesiguán Tzanjuyú II, Sector Chenol, Sector Chuicumes, Sector Chuicumes II, Sector Chuinimayá I, Sector Chuinimayá II, Sector Chusequec, Sector Chusequec, Sector Paxicón, Sector Los Sotoy, Sector Tzanjay, Sector Xecalvario, Sector Xejuyú, Sector Lopic, Sector Xesiguán III, Sector Xesiguán I, Sector Xesiguán IV, Sector Choxiquín Y Sector Chantón.

El área urbana del municipio aún no está totalmente consolidada, conteniendo en su mayoría cada vivienda una zona predestinada para actividades agrícolas, presentado ello una oportunidad para desarrollar un adecuado ordenamiento territorial, que permita establecer espacios futuros para ubicar parques recreativos, áreas deportivas, terminales y demás equipamiento aun no establecidos en el territorio urbano.

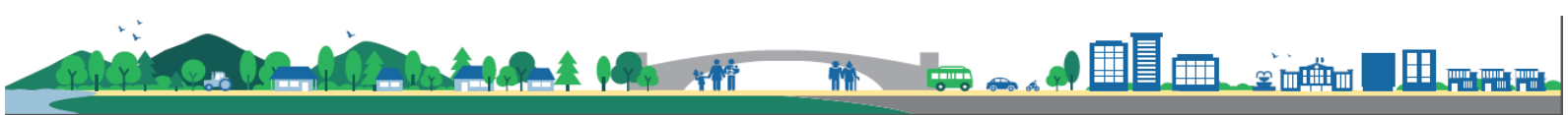
La principal debilidad encontrada sobre el actual uso del territorio urbano, es la ausencia de lineamientos específicos que definan el crecimiento ordenado del territorio, actualmente la estructura urbana se ha conformado por un diseño irregular que ha dependido puramente de la naturaleza del medio, y sin objetivos, obediendo está a la traza urbana de plato roto.

Dada la poca densificación que aún existe en el territorio, es posible aun predefinir en cada una de sus grandes manzanas definidas como sectores, trazos organizados y ordenados de sus calles.

## Usos del territorio rural

El municipio de Concepción, Sololá, se encuentra ubicado dentro del área protegida de Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA), declarada así, según decreto de 64-97 del Congreso de la Republica, De Guatemala. A partir de la identificación realizada en el municipio se identifican dos zonas de las ocho zonas definidas por el Plan Maestro de la RUMCLA, siendo estas: La zona de Manejo Forestal y La Zona de Uso múltiple.

La zona de uso múltiple, es identificada justamente en donde se encuentra ubicado el casco urbano del municipio, conteniendo estas normativas menos estrictas, teniendo como objetivo; promover practicas sostenibles en los sistemas agrícolas y agroforestales, promover el manejo forestal de los remanentes boscosos, la recuperación de la cobertura boscosa, y la adopción de prácticas que disminuyan la contaminación de los sistemas hídricos. Y la zona de manejo forestal describe como principal objetivo la promoción del manejo forestal sostenible, en los sistemas agrícolas y agroforestales.



De acuerdo a la identificación de las capacidades de uso del territorio, y la limitante que se encontró en el Estudio Semidetallado del Suelo 2013, la zona que si cuenta con estudio define qué; el municipio posee suelos de categoría VII y VIII, siendo estos ubicados en su mayoría en las colindancias con el Rio San Francisco, y en las laderas del lado oeste del casco urbano. Las categorías IV y VI fueron identificadas en el casco urbano y las colindancias del casco urbano. De acuerdo al análisis definido con el equipo técnico, se define que el municipio cuenta con un aproximado de un 80% de suelo con capacidad de uso VII y VIII, que según prescripciones definidas son suelos aptos para propósitos de explotación racional del recurso maderero e inapropiados para fines agropecuarios.

A pesar de los objetivos definidos por la RUMCLA, para las zonas del territorio, y la prescripción de las capacidades de uso, de acuerdo al análisis de intensidad de uso del suelo 2010, se identifica, que el territorio presenta áreas de sobre uso, en las áreas donde existen centros poblados y en los territorios colindantes a los centros poblados, esto debido a típica practica de uso agrícola contigua a el área urbana o de vivienda.

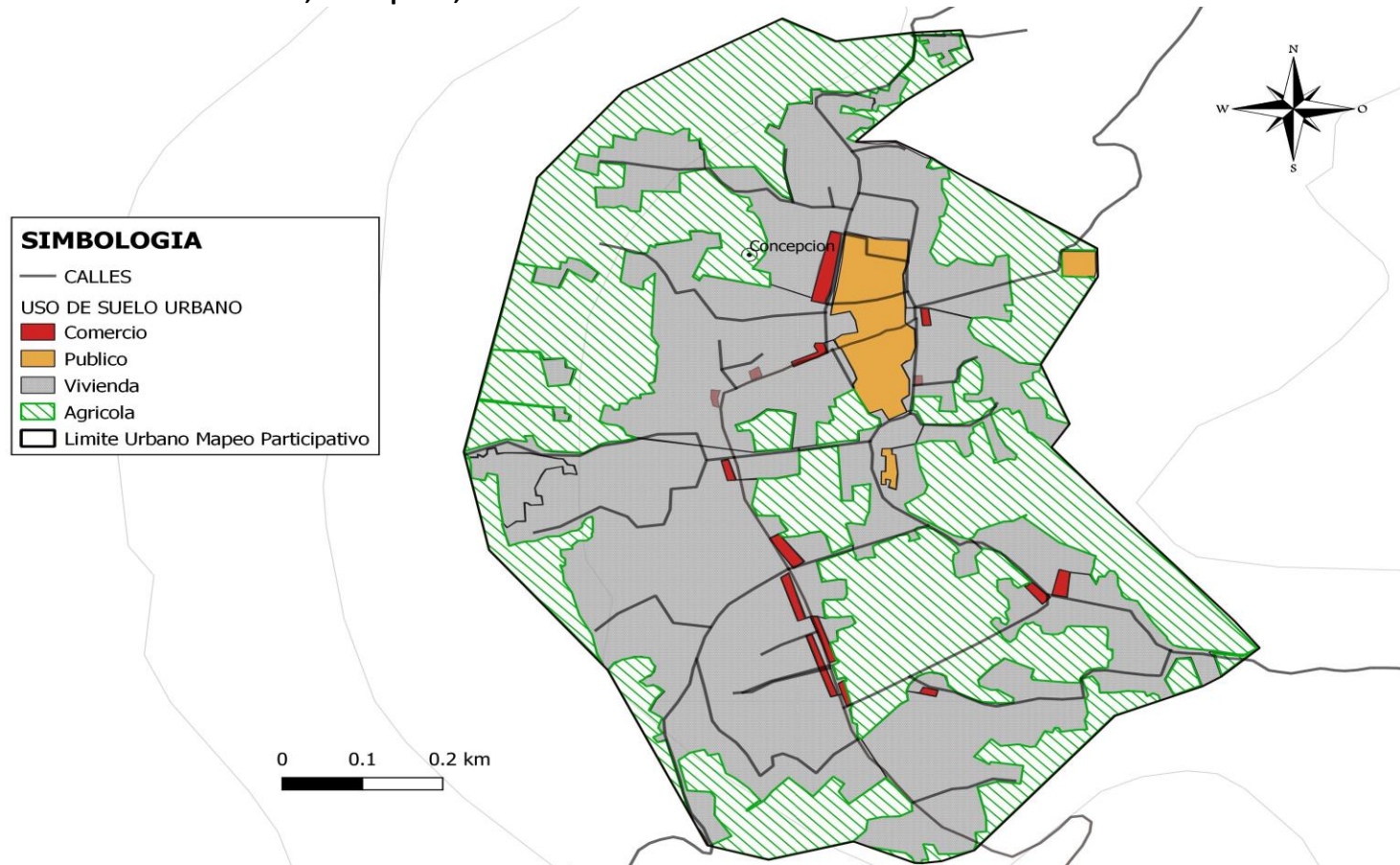
Las principales actividades agrícolas identificadas, están relacionadas al cultivo de cebolla, actividad sobre la que los pobladores tienen muchos conocimientos, a pesar de ello identifican que aún es posible mejorar las practicas relacionadas a dicho cultivo y sobre todo reconocen su incapacidad de negociación y administración para obtener una mayor productividad financiera.

El cultivo de cebolla, es realizado en el territorio urbano no consolidado, y en las colindancias al territorio urbano, aprovechando estos la accesibilidad al recurso hídrico, sin embargo, los centros poblados ubicados en el sector nor-oeste del municipio (Patzutzún, Chuisolís y Panucá), su principal cultivo está relacionado a la siembra de maíz, debido a la escasez de agua, sector donde se identifica notoriamente los problemas de pobreza, y desnutrición.

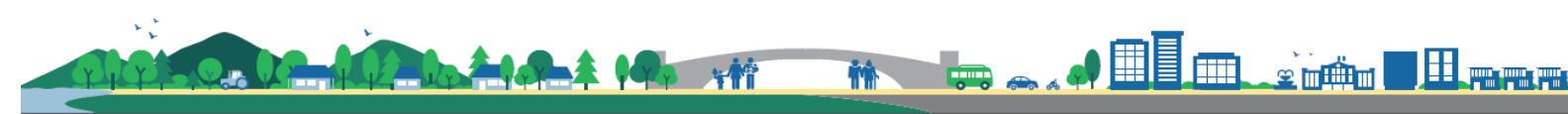
Otros cultivos identificados en menores proporciones en el territorio, en un aproximado de 3 a 4 cuerdas, son los cultivos de zanahoria, repollo, remolacha, papa, tomate, ejotes, alverjas, brócoli y coliflor.



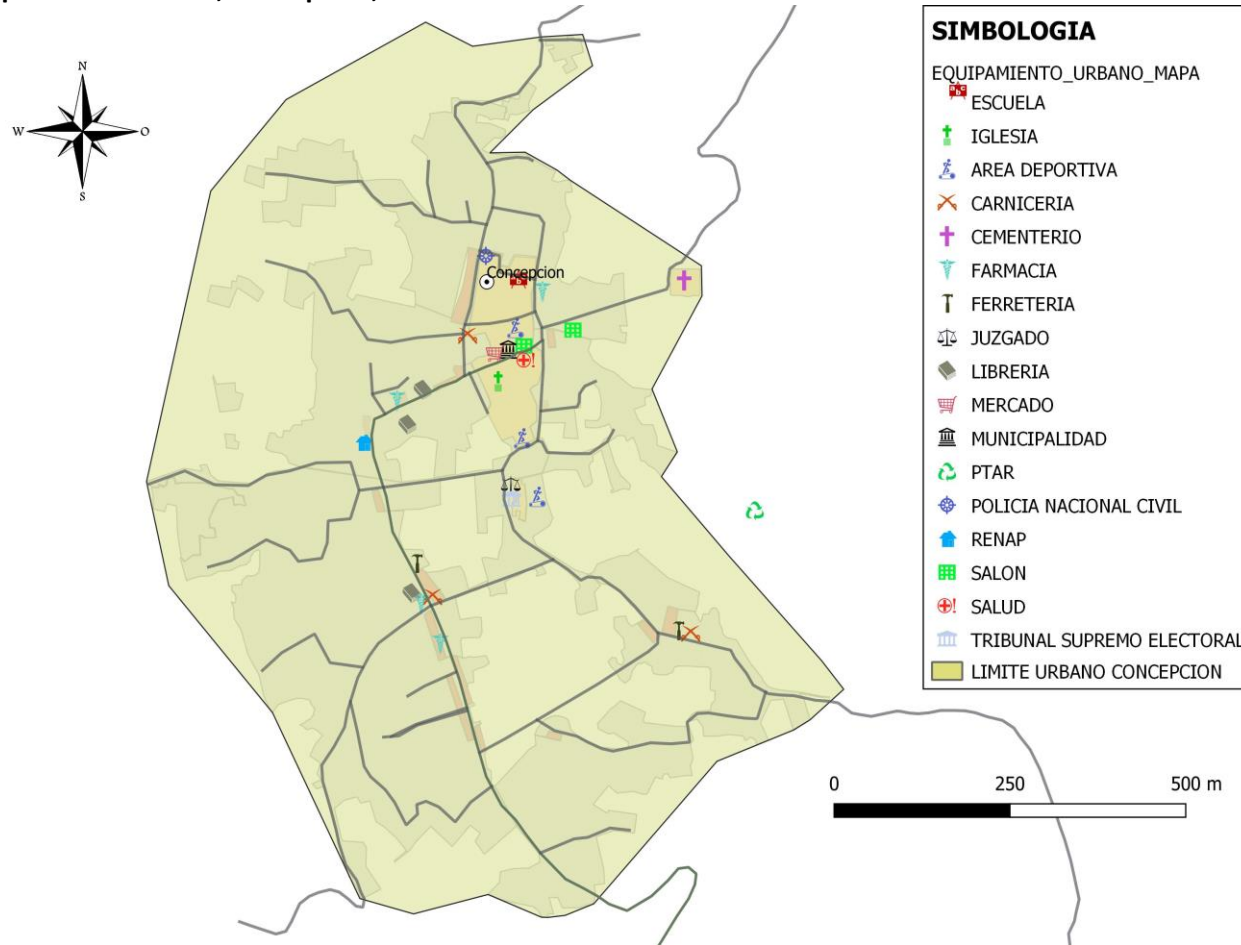
Mapa No. 5. Uso de Suelo Urbano, Concepción, Sololá.



Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá.  
Elaboración: SIG Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá 2019.



**Mapa No. 6. Equipamiento Urbano, Concepción, Sololá.**



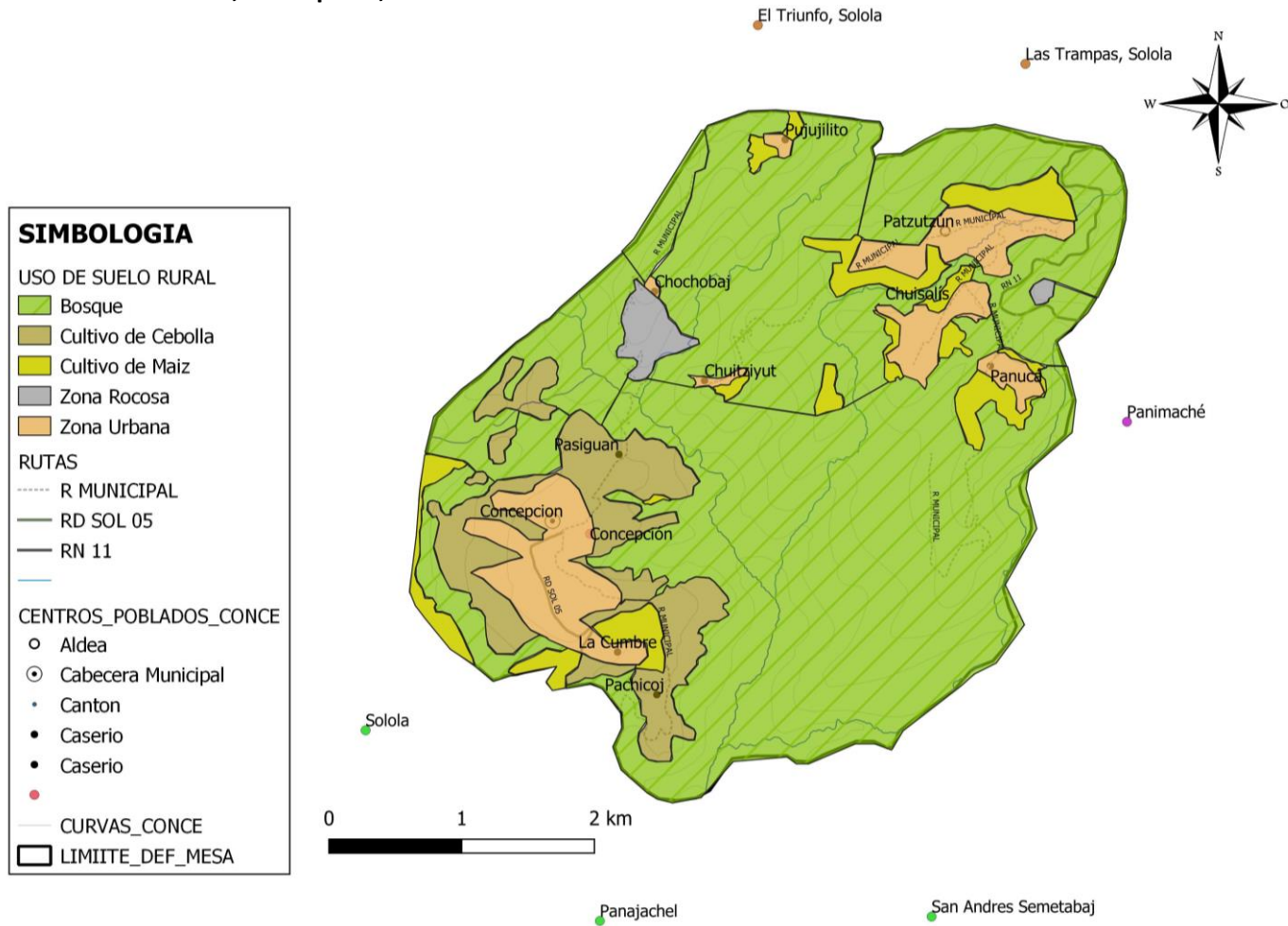
Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá.

Elaboración: SIG Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá 2019.





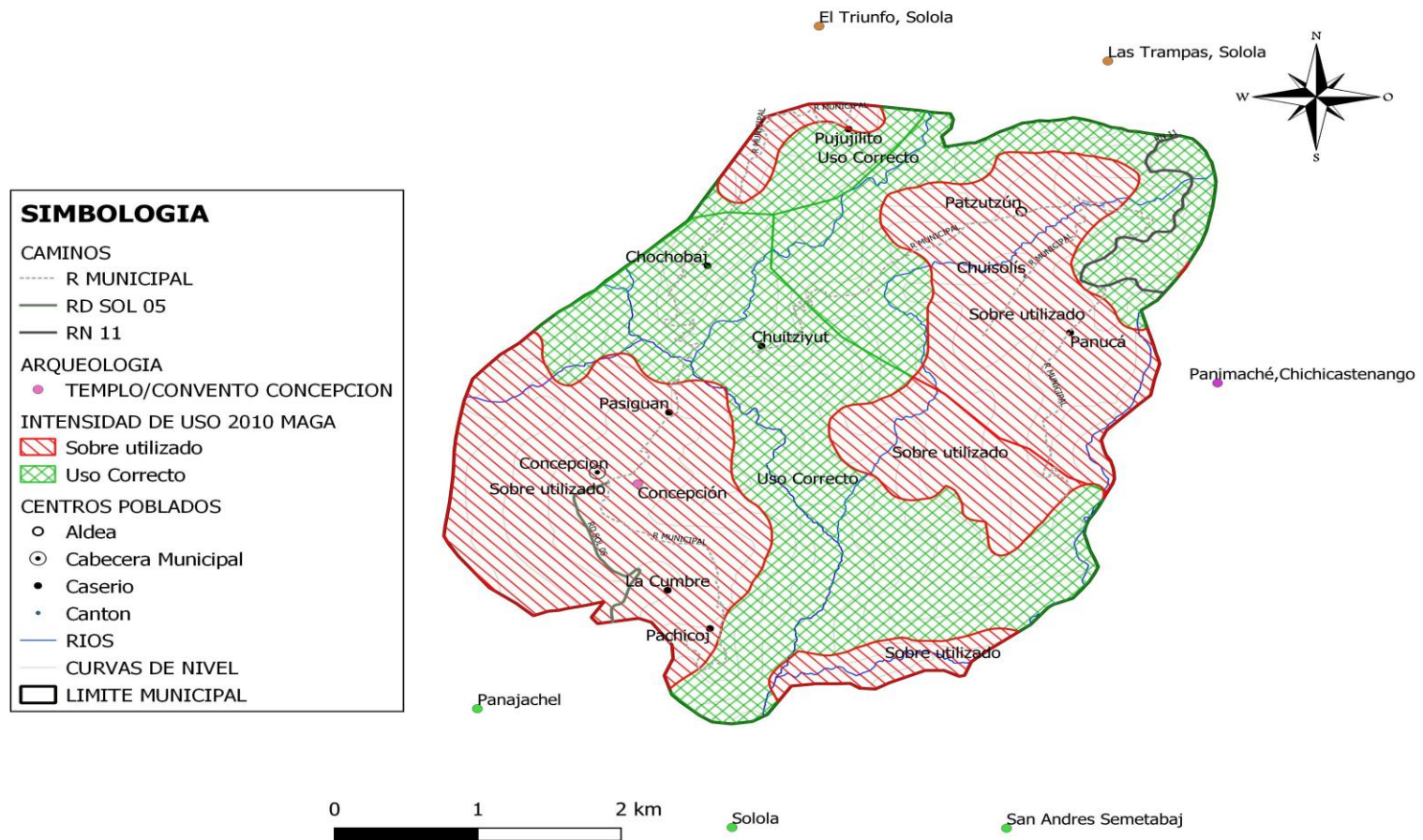
Mapa No. 7. Uso de Suelo Rural, Concepción, Sololá.



Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá.  
 Elaboración: SIG Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá 2019.



**Mapa No. 8. Intensidad de Uso, Concepción, Sololá.**



Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá.

Elaboración: SIG Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá 2019.





## 4.2.2 Problemáticas

### Inseguridad Alimentaria y Nutricional

El municipio de Concepción Sololá, es el municipio que presenta los valores más altos registrados a nivel departamental, de niños con problema de desnutrición crónica, ocupando a nivel nacional el puesto número 24.

De acuerdo a los valores porcentuales provistos por el Centro de Salud, el municipio registro en el año 2012 un valor de 85%, un valor altamente preocupante, y que, a pesar de ir decreciendo en el transcurso de los años, en el año 2018 presenta aun un valor de 46%, implicando con ello que uno de cada dos niños en el municipio presentan un estado de desnutrición crónica.

Otro valor comparativo es el recabado del registro estadístico de Censo Talla Escolar 2015, que registra un porcentaje de 63.60% de niños con este problema en el municipio, de una muestra de 280 niños analizados y en el año 2008 se registró un valor de 73%, de 186 niños analizados, registrando una decreciente de 9.4% en 7 años.

El municipio de Concepción, es un municipio altamente dependiente de actividades agrícolas, desarrollando más del 80% de su población esta actividad, sus principales cultivos son la siembra de maíz, frijol, y el manejo de hortalizas (cebolla).

Aunque en el municipio se cuenta con sistemas de abastecimiento de agua estos no cumplen con los requerimientos en la cloración, lo que repercute en la salud de las familias de las comunidades del municipio, principalmente en los niños y niñas.

La calidad del agua provista en Concepción, de acuerdo al informe de cobertura y abastecimiento presentado en el diagnóstico de situación, de Seguridad Alimentaria Nutricional, en el Municipio de Concepción, en el año 2017, existe un total de 8 sistemas de abastecimiento para consumo humano, de los cuales 3 son del casco urbano y 5 del área rural, de los que existen 6 con sistema de cloración y se encuentran funcionando 3. La inaccesibilidad de agua segura para consumo humano implica el riesgo en los niños menores de 5 años a contraer enfermedades diarreicas y respiratorias, que implican el aumento de las posibilidades de los niños de caer en un estado de desnutrición crónica.

El costo de la canasta básica alimentaria al mes de marzo del año 2019, según informe presentado por INE, es de Q.3564.00 y de acuerdo a entrevistas realizadas a los agricultores de la región, el costo de un jornal oscila de Q.50.00 a Q.60.00, accediendo a un ingreso de Q.1,800.00 en un mes, asumiendo que el agricultor accede al empleo los 30 días del mes, lo cual no es cierto, debido a la inconstancia del requerimiento de esta labor, implicando con ello que existe un déficit que termina relacionándose con la inaccesibilidad al alimento.



Otro factor muy relevante en la región, es que, a pesar de existir un esfuerzo coordinado, entre las distintas instituciones de gobierno, por la erradicación total de dicha problemática, en los talleres participativos se identificó, que la falta de educación que los padres de familia poseen es una de las causas actuales predominantes, debido a que optan por alimentarse con golosinas y aguas carbonatadas, antes que preparar alimentos naturales nutritivos que pueden ser cosechados en los suelos del territorio, o comprados a un menor precio en comparación al costo de la compra de golosinas.

Los sectores identificados más afectados con esta problemática son los ubicados en la zona Norte del Municipio (Panuca, Chisolís y Patzutzún), donde debido a la altitud del territorio, la accesibilidad al agua es limitada, viéndose casi obligados a ocupar el territorio para el cultivo de Maíz, el que según relatos es solo para propio consumo, siendo este escaso debido a las características minifundistas de los pobladores.

La crianza de aves de patio es una alternativa para la alimentación de los pobladores, sin embargo, en los meses de abril y mayo, las aves presentan una gran probabilidad de ser afectadas con enfermedades virales, que implican poner en riesgo su crianza, optando por ello a manejar cantidades mínimas de aves de patio.

**Fotografía No. 1 Inseguridad Alimentaria y Nutricional**



## Deficiente Cobertura Educativa.

La población escolar al año 2018, es de 3,119 comprendidos entre 5 y 19 años, que comprende los niveles educativos de preprimaria, primaria, básico y diversificado. En cuanto a la población relacionada con el nivel primario son aproximadamente 1388, de los cuales 51.08% son niñas y el 48.92% son niños.

La situación de la educación en el municipio refleja cambios negativos, en los niveles priorizados a nivel nacional, nivel primario y nivel secundaria.

La cobertura educacional neta, dada para el nivel primario en el año 2018 fue de 78.96% y para el año 2011 fue de 84.81%, sufriendo un decremento de 5.85%, según datos del anuario estadístico del Ministerio de Educación.

Descrito de otra manera 22 niños de cada 100 en edad de estudiar el nivel de educación primaria, no lo hacen en el municipio de Concepción, y el problema se agrava en el diversificado ya que 82 adolescentes en edad de estudiar el nivel de educación básica no lo hacen, siendo cada vez más los que no asisten a los salones de clases.

Las principales causas relacionadas, a la baja cobertura educativa, están relacionadas con el nivel de pobreza de la región, debido a que los hogares en primera instancia buscan solventar sus necesidades básicas de hambruna. Dentro de otros factores relacionados se encuentran los factores culturales, el desinterés o irresponsabilidad de los padres de familia de inculcarles a sus hijos el valor de la educación.

Los adolescentes en edad de estudiar el nivel básico, son tentados por la necesidad de acceder al sector laboral, absorbiendo la mayor cantidad de horas del día, e imposibilitándolos a la educación. La tasa de deserción intra anual a nivel básico, está sufriendo una creciente variación porcentual de acuerdo los registros del anuario estadístico del ministerio de educación, presentando un valor porcentual en el año 2018 de 8.33%. Dicho de otra manera, cada vez son más los adolescentes que dejan de estudiar durante el año, la educación a nivel básico.

La accesibilidad a la educación básica está limitada a los adolescentes que viven en el casco urbano del Municipio de Concepción, los adolescentes de los caseríos que viven en Patzutzún, Chuisolís y Pujujilito, se ven imposibilitados acceder a la educación básica en su mismo territorio, siendo la única opción movilizarse a aldea las Trampas, implicando ello un gasto que limita la accesibilidad a la educación.

El municipio aún no cuenta con acceso al nivel diversificado, siendo la única opción el traslado a la cabecera departamental de Sololá, encontrándose este dentro de los 22 municipios del País, que no cuentan con acceso a este nivel de educación.



## Fotografía No. 2 Deficiente Cobertura Educativa



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019

### Degradación ambiental e inadecuada gestión de los recursos naturales

De acuerdo al análisis realizado por la mesa técnica participativa, una de las principales problemáticas que sufre el territorio de Concepción, están relacionadas a el deterioro de las riquezas naturales características del municipio y el mal uso de los recursos que dichas tierras proveen a sus pobladores.

Las principales causas que contribuyen a dicha problemática están relacionadas con el avance de la frontera agrícola, los cuales se hace notar en el casco urbano del Municipio de Concepción, en donde ha sido cambiado el uso de suelo de forestal a agrícola, con el objeto de la siembra y manejo de hortalizas.

En los sectores de la zona noreste del municipio, donde se encuentra ubicado Patzutzún, Chuisolís y Panuca, las áreas boscosas pertenecientes al plan de manejo forestal, han sido densamente usadas para el cultivo de maíz.

Otra causa que está implicando la degradación ambiental en el territorio, está relacionada con la tala ilegal de árboles que está dejando zonas literalmente deforestadas, arboles que comúnmente están siendo utilizadas por los pobladores para leña y el comercio ilegal de madera.

Otro de los factores implicantes de más relevancia a la degradación ambiental, está relacionada con el manejo de las aguas residuales, que determinado en el análisis de organización territorial, el municipio solo cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano, la cual cubre un 80% de dicho sector, estando aún pendiente el sector Chuinimaya que debido a su ubicación está por debajo de los niveles de la planta existente y el manejo de las aguas de las aldeas y caseríos del municipio.





De acuerdo al análisis de la problemática relacionada con la degradación ambiental, el municipio aún no cuenta con el manejo integral de los desechos sólidos, siendo este un factor determinante en la degradación ambiental del territorio, identificando que la disposición del sistema de recolección de desechos sólidos es realizada en las colindancias del caserío La Cumbre, donde son dispuestas en un barranco.

De acuerdo a la propuesta para el manejo integrado de los desechos sólidos del área urbana del municipio de Concepción, Sololá, cada habitante de Concepción genera 0.21Kg/Día, generando 353 ton/anuales, con una tendencia de crecimiento de 13 Toneladas por año, de las que el 59% es orgánico.

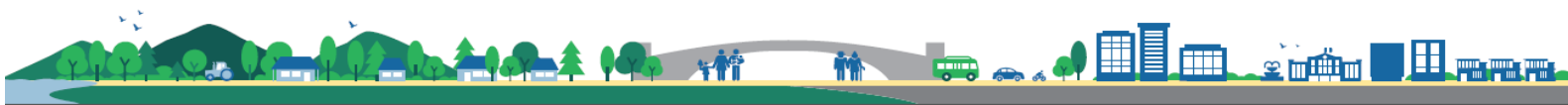
### **Fotografía No. 3 Degradación Ambiental e inadecuada gestión de los recursos naturales**



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019

### **Inadecuada Gestión Territorial**

Del análisis territorial se evidencia la falta de planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal, como resultado en el territorio se da una deficiente conectividad territorial, déficit en la prestación de servicios básicos, las laderas que colindan con el municipio de Sololá, están siendo ocupadas inicialmente por cultivos y posteriormente por establecimiento de viviendas, aspecto preocupante debido a que dichas zonas de acuerdo a el análisis de categorías de uso de suelo, son identificadas con categorías de suelo VIII, de las cuales pueden posteriormente ser afectadas por actividades erosivas y deslizamiento causadas por la devastación de la zona boscosa.



La conformación del tejido urbano, se ha ido esparciendo con una estructura urbana similar a la de un plato roto, motivo de la poca planificación, causando actualmente problemas en la organización territorial.

Actualmente existe una expansión sin densificar, que dificulta la prestación de servicios a todos los pobladores, debido a la ocupación de cantidades grandes de material para proveer servicio a los pobladores que se encuentran retirados y no concentrados dentro del casco urbano.

Otro factor identificado por la mesa técnica, es la falta de previsión de espacios públicos futuros, para la prestación de servicios que posteriormente se necesiten para el territorio, la ausencia y desconocimiento de normativas, han generado la ocupación de espacios peatonales y la formación de nuevas vías sin contemplar los espacios aptos para las futuras circulaciones.

La alta rotación de personal de la institución rectora, ha implicado la pérdida de información y la formación de capacidades técnicas, que no permiten el establecimiento de un equipo con capacidades de generar y administrar información geográfica, para la sutil toma de decisiones de los gobernantes.

#### **Fotografía No. 4 Inadecuada Gestión Territorial**



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019

#### **Altos niveles de pobreza e inaccesibilidad al empleo formal.**

De acuerdo a la percepción de la mesa técnica y a la evaluación de los principales indicadores que definen esta problemática, el municipio de Concepción vive en un estado de pobreza preocupante, afectando más a la región noreste del municipio, donde la accesibilidad al agua para el manejo de cultivos es escasa.



De acuerdo al último censo realizado en el dos mil dos la mayor cantidad de la población realiza, actividades de agricultura, siendo esta su principal fuente de ingreso, para la obtención de alimentos, el costo promedio de ingreso de un jornal ronda dentro de los Q.50.00 por día, agravando más la situación el numero promedio de personas por familia, siendo esta 7.

Debido a que los trabajos relacionados a la agricultura son estacionales, y dependen de factores climatológicos, la población es altamente vulnerable al percibimiento de ingresos constantes.

Los pobladores se ven obligados a migrar a otras regiones, en búsqueda de empleo, en las estacionalidades que no existe demanda laboral en el municipio, siendo la principal región de búsqueda, la región sur del país, donde las principales actividades agrícolas están relacionadas con la zafra y el cultivo de café.

Los sectores con mayor afectación a esta problemática, están ubicados en la zona rural del municipio, siendo estos los caseríos Chochabaj, Pujujilito, Chuisolís, Panuca, y la aldea Patzutzún, donde acuerdo a los mapas de Pobreza Rural generados en el año 2011, el 86 % vive en un estado de pobreza y 9% en un estado de pobreza extrema.

Según el informe de Desarrollo Humano del año 2006, último dato segregado a nivel municipal indica que el municipio tiene un Índice de Desarrollo Humano de 0.575.

La precariedad es notoria, en la zona norte del municipio, donde se identifica que aún existen pobladores que cuentan con casas construidas de adobe, presentando condiciones de vulnerabilidad, ante las características sísmicas del territorio guatemalteco, las cuales deberían ser completamente reconstruidas, representando esta percepción, el déficit habitacional cuantitativo realizado en el año 2013 por el CIV con un valor de 4 viviendas, recalcando que según percepción este valor ha aumentado considerablemente. Para las viviendas restantes, presenta un estado aun así no aceptable, debido a que no disponen de los estándares mínimos, ni cuentan con los servicios básicos, para la protección de la vida familiar, representado en el déficit cualitativo con un valor de 828 viviendas, haciendo un total de déficit habitacional de 832 viviendas.





**Fotografía No. 5 Altos niveles de pobreza e inaccesibilidad al empleo formal.**



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019





### 4.2.3 Potencialidades

En la identificación de las potencialidades, del municipio que permitan elevar el nivel de vida y el aprovechamiento sustentable de los recursos circundantes en el sector, se identifican los siguientes:

#### **Aprovechamiento sustentable de la Cobertura Forestal.**

Derivado de las características protectoras del territorio, relacionadas con la reserva de uso múltiple del lago de Atitlán (RUMCLA), y la vocación del suelo, existe un potencial en impulsar el manejo y el aprovechamiento sustentable del recurso forestal. Aunado a ello la oportunidad de generar turismo ecológico que permita concientizar sobre la importancia de la conservación de los bosques. Debido a la forma geográfica del territorio es posible también incluir dentro de ello la actividad turística del senderismo, que permita internar a los visitantes dentro del entorno ecológico y el paisajismo característico de la región.

Con el sustento de casos análogos referentes a la dificultad de la recuperación de bosques, la implementación de parques eco turísticos en las zonas en las que repetitivamente han sufrido daños por incendios forestales, permitirían el apoyo en vigilancia y la pronta recuperación boscosa.

#### **Fotografía no. 6 cobertura forestal**



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019



### **Tecnificación y Crecimiento en la especialidad del Cultivo de Cebolla.**

El municipio de Concepción, es característico, manejar y conocer mucho sobre el manejo y cultivo de cebolla, siendo esta una de sus principales actividades laborales de la mayor cantidad de habitantes. En contraste con los escenarios de pobreza encontrados como problemáticas, se cree que la principal causa de dicha situación radica del mal aprovechamiento de su potencialidad.

De acuerdo a datos del comercio exterior, del banco de Guatemala, las exportaciones de cebolla representan un negocio de 37 millones de quetzales, siendo sus principales destinos el Salvador, EEUU, países bajos, Nicaragua y Panamá.

El ministerio de Agricultura y Ganadería identifico 30,299 toneladas métricas, las cuales fueron suministradas por los departamentos de Quiché, Jutiapa, Huehuetenango Quetzaltenango y en el quinto puesto Sololá y Santa Rosa.

Derivado del antecedente prescrito, es importante que, en el municipio, exista y se enfoque en el mejoramiento de su especialidad, tomando en consideración desde el cuidado y manejo de sus semillas, la elaboración de planes correctamente elaborados de fertilización, el adecuado manejo fitosanitario de sus cultivos, y el adecuado empleo de riegos.

Aun así, lo más importante es el estudio intensificado sobre las épocas más recomendables para producir que no induzca a vender la producción a precios bajos, que obliguen a los productores a tener pérdidas o rentabilidades relativamente bajas, que implique la transición de estos efectos a sus colaboradores. Aunado al establecimiento de asociaciones de productores que permitan llegar a mercados especializados.

### **Fotografía No. 7 Tecnificación y Crecimiento en la especialidad del Cultivo de Cebolla.**



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019



### **Promoción del Turismo Sostenible en Torno a la Historia y su Iglesia Colonial.**

Según descripción de edad e historia, la iglesia ubicada en el Casco Urbano de Concepción, data de 1621, la que presenta una sobresaliente fachada que está decorada intensamente con motivos geométricos de vegetales y estuco, los interiores sostenidos con columnas de madera bellamente decoradas.

Con el objeto de aprovechar la historia, a través de la riqueza tradicional, contada por los pobladores, es posible integrar desarrollo turístico que permita realizar un paseo o un viaje al pasado, integrando a sus alrededores arquitectura acorde a la época, que enmarque la historia en la que fue fundada, integrando en sus alrededores artesanías y restaurantes con la gastronomía de la época, relacionada con su historia.

La promoción de sus actividades culturales, artísticas y tradicionales, aunadas a la arquitectura colonial, pueden impulsar el desarrollo turístico de la región, esto aunado con la potencialidad del aprovechamiento sustentable de la cobertura vegetal, pueden aunar una integración de elementos atractivos en el territorio, donde puedan ser enmarcadas las temporalidades de las principales actividades tradicionales del municipio.

### **Fotografía No. 8 Promoción del Turismo Sostenible en Torno a la Historia y su Iglesia Colonial.**



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019





### 4.3 Escenario tendencial

#### Inseguridad Alimentaria y Nutricional

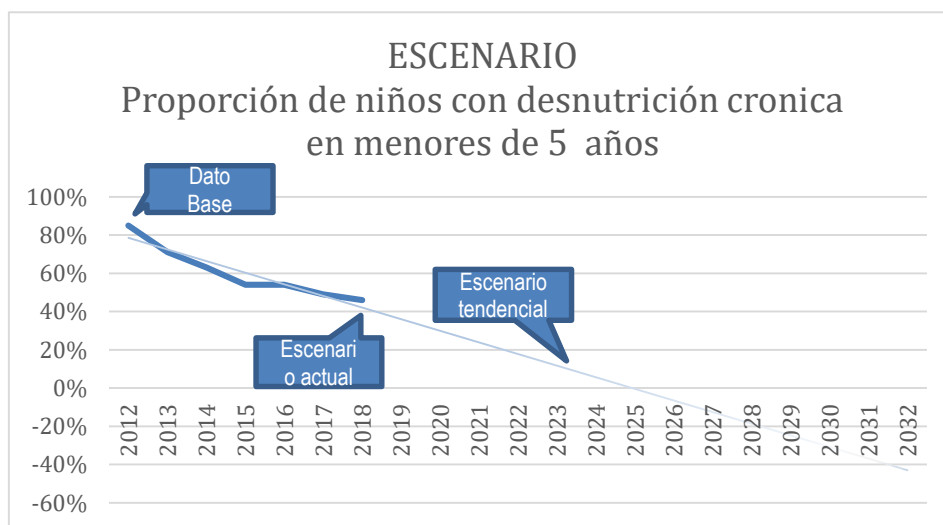
Meta Estratégica: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.

De acuerdo a los registros del centro de salud del municipio de Concepción, en el año 2012 el municipio presento un valor de 85 por ciento de niños menores de cinco años, con problemas de desnutrición, demostrando con ello valores alarmantes para el municipio. Los indicadores consecuentemente definidos para las siguientes temporalidades, implicaron valores de 71% para el año 2013, 63% para el año 2014, 54% para los años 2015 y 2016, 49% para el año 2017 y 46% para el año 2018.

A pesar de identificar una un valor decreciente bastante beneficioso, dependiente de las actividades en conjunto que ha realizado las distintas instituciones de gobierno, es indispensable enfatizar que dicha problemática en el territorio es aun alarmante, considerando el último dato recabado por el centro de salud, que implica que al menos un niño de cada dos aún sufre desnutrición crónica en el territorio.

La importancia de la focalización y la enmarcación de la Inseguridad Alimentaria descrita en el territorio, radica en las implicaciones que dicho problema tiene sobre los pobladores, en sus capacidades cognitivas y de desempeño.

**Gráfica No. 2 Proporción de Niños con Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años.**



Fuente: Centro de Salud, Concepción Sololá.



Actualmente, la coordinadora municipal de seguridad alimentaria y nutricional, realiza actividades relacionadas a la disminución de la problemática, bajo el siguiente plan de trabajo, Ruta a la Nutrición, sin embargo, de acuerdo a lo previsto, será necesario, la implementación y apoyo interinstitucional que permita apoyar la celeridad en la disminución de la problemática, según meta planteada por el Katún 2032.

#### **Deficiente Cobertura Educativa.**

**Meta Estratégica:** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

De acuerdo al historial de indicadores de cobertura educativa a nivel primario, el municipio de Concepción, en el año 2011 presento un valor de 85%, para posteriormente disminuir 4 puntos porcentuales y permanecer en ese valor en los años 2012 y 2013, en el 2014 disminuyo dos puntos porcentuales, manteniendo un valor oscilante de 79% hasta el 2018.

De este análisis podemos identificar que el valor de cobertura educativa a nivel primaria para el año 2032 sería de 65%. Los datos historiales de cobertura educativa a nivel básico, registran en el municipio un valor de 18% en el año 2011, 13% en año 2013, hasta llegar a el valor de 14% en el 2018. Registrando un descenso porcentual de 4 unidades.

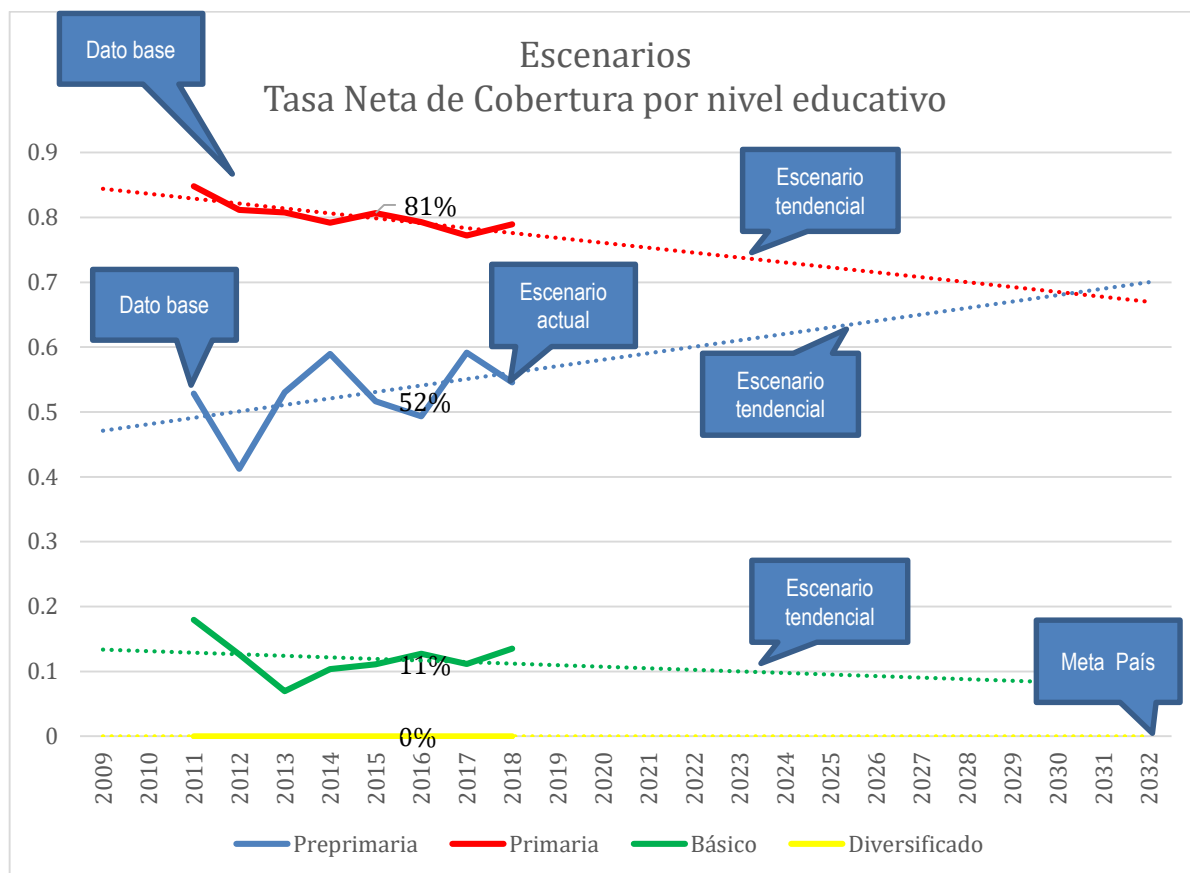
De este análisis podemos identificar que el valor de cobertura educativa a nivel básico para el año 2032 sería de 26.13%. Y lo aún más alarmante es que en el territorio no existe acceso a la educación de nivel diversificado, en ninguno de sus centros poblados, dificultando así el acceso a la educación en el territorio.

Implicando con ello el incumplimiento al resultado esperado a nivel nacional, relacionado que, en el año 2032, la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo a su edad.

De este análisis, es importante que el sistema educativo, junto con las autoridades, puedan implementar campañas de promoción y sensibilización social, seguimiento a los hogares que han dejado de asistir de un año a otro, con el objeto de poder cumplir o mejorar las condiciones de cobertura educativa en el municipio, con mucho más énfasis en el sector noreste del municipio.



**Gráfica No. 3. Tendencial de cobertura educativa por nivel educativo, período 2011 al 2018, Concepción, Sololá.**



Fuente: Anuario Estadístico Mineduc 2019

### Degradación ambiental e inadecuada gestión de los recursos naturales

**Meta Estratégica:** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

La degradación ambiental que está sufriendo el territorio es sumamente alarmante, derivado de la falta de conciencia y la indiferencia a tales atrocidades, están implicando el agotamiento de los recursos naturales.

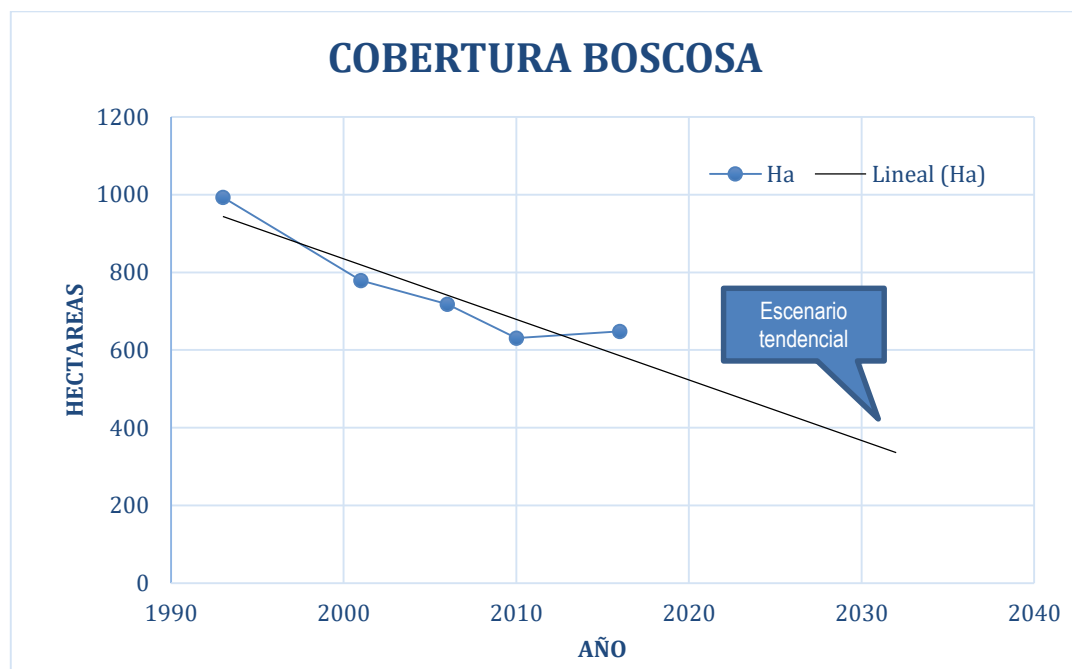
Los principales efectos a dicha problemática se están haciendo notorios en los sectores de Pujujilito, Patzutzún, Chisolís y Panuca, donde sus pobladores, están padeciendo de la escasez de agua, para el adecuado manejo de sus cultivos implicando con ello, la migración y la obligatoriedad de sembrar en sus pequeñas propiedades el único cultivo que hasta el momento ha subsistido a tal precariedad, el maíz, siendo este solo para cubrir el sustento familiar de unos pocos meses en el año.





Derivado de la falta de productividad por cuerda de sus propiedades, el área agrícola se está extendiendo, devastando más zonas boscosas, y que de acuerdo a los registros del INAB en el 2016 se registra una cobertura boscosa de 648 Ha, en relación al año 1993 en donde se registraron 993 Ha. Existiendo una pérdida neta de 345 Hectáreas, problemática que no se logra percibir con el último reporte emitido donde se identifica una recuperación de 17 Hectáreas en relación al 2010, evidenciando con ello que en el municipio la perdida de la cobertura boscosa ha venido descendiendo de forma lenta pero constante, implicando con ello una severa degradación ambiental.

**Gráfica No. 4 Tendencia de Cobertura Boscosa, Concepción, Sololá.**



Fuente: SIGUA, INAB.

### Inadecuada Gestión Territorial

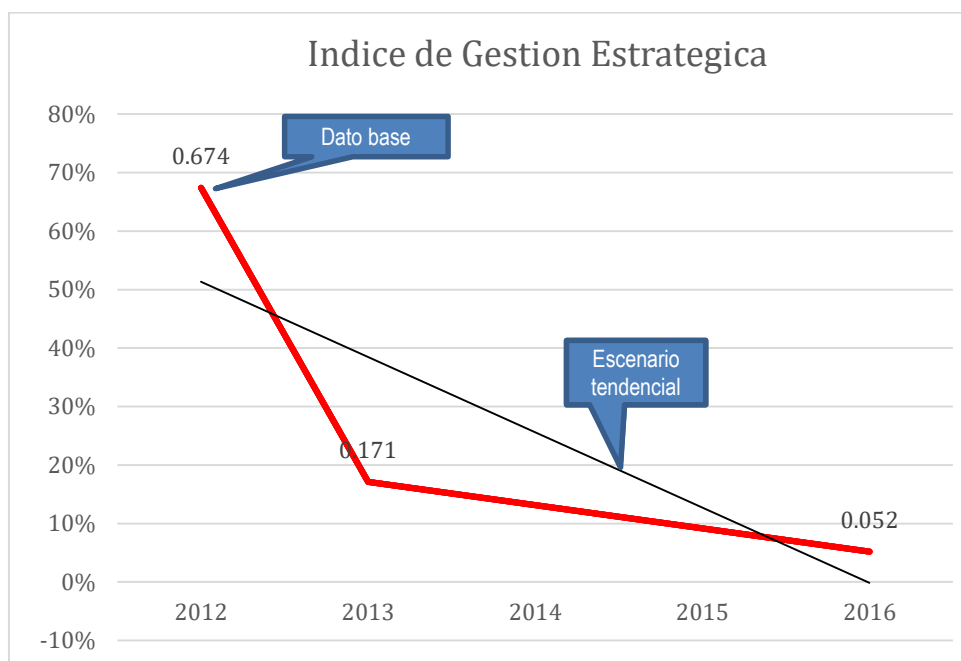
Meta Estratégica: El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Derivado de la identificación de la problemática de la inadecuada gestión territorial, y las implicaciones futuras de la falta de planificación, que permita guiar a las autoridades municipales, hacia la toma de decisiones certeras para la promoción del desarrollo del municipio. Es evidente ver qué comportamiento ha tenido el índice de gestión estratégica en el municipio, el cual, según el ranking municipal, está relacionado con las acciones para la gestión ordenada del territorio, la institucionalización de la gestión ordenada del territorio y el análisis de la gestión de riesgo en la formulación de proyectos.



Evidenciando que en el año 2012 el municipio obtuvo un valor de 0.67, para el año 2013 un valor de 0.17 y en el año 2016 un valor de 0.052, implicando con ello un valor decreciente que evidencia la problemática.

**Gráfica No. 5 Tendencia de Índice de Gestión Estratégica, Concepción, Sololá**



Fuente: Ranking de la Gestión Municipal, SEGEPLAN.

### Altos niveles de pobreza e inaccesibilidad al empleo formal.

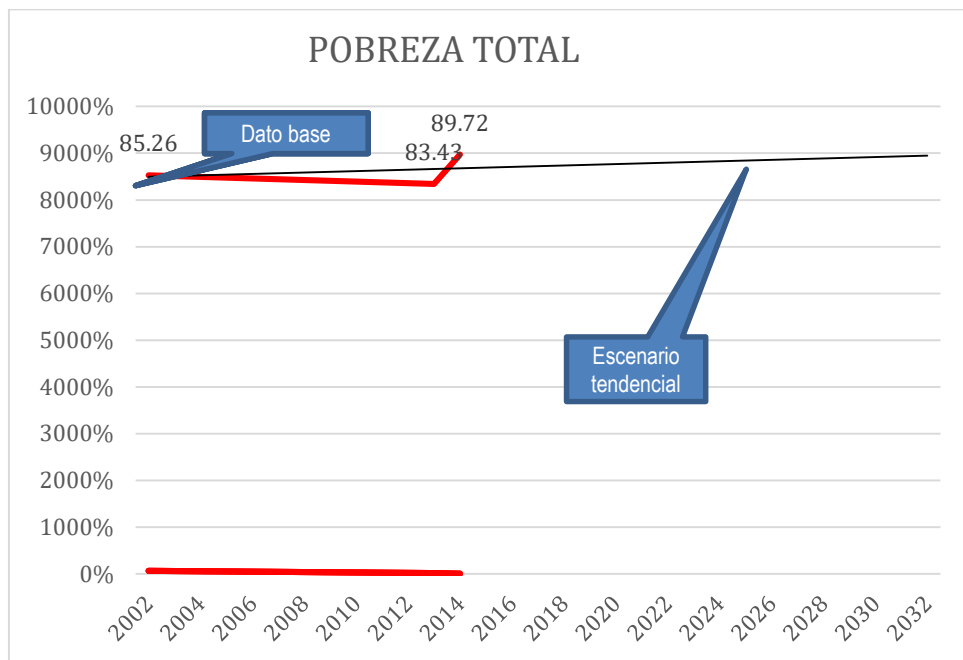
**Meta Estratégica:** Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

La pobreza dentro del municipio de Concepción, es una problemática mayormente evidenciada en la zona rural del territorio, que se encuentra estrechamente relacionada con las demás problemáticas que vive el municipio, a pesar de evidenciar un descenso en la pobreza total, que puede ser atribuible a la migración, el problema aún subsiste.

De acuerdo al análisis realizado en la mesa, es preciso unificar esfuerzo, para impulsar el emprendimiento y la formación de pequeñas empresas, prestadoras de servicios, agregando a ello la capacitación y el fortalecimiento de los núcleos familiares, para que puedan tomar conciencia de la formación de familias menos numerosas, que permitan brindarle a sus hijos una mejor calidad de vida y oportunidades de educación y desarrollo.



**Gráfica No. 6 Tendencia de Índice de Pobreza Total, Concepción, Sololá.**



Fuente: Mapas de Pobreza y Desigualdad 2002 y 2011.



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

### 5.1 Visión de desarrollo del municipio

Con el objetivo de crear una imagen ideal, de un sueño compartido, que permita inspirar y encausar las acciones de los habitantes de Concepción, se inició el proceso de construcción de la visión compartida de cómo se pretende ver el municipio en el año 2032, partiendo de la Visión establecida en el Plan de Desarrollo Municipal -PDM 2008 - 2018, formulada de manera participativa en el año 2007. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente se Incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo, MED, logrando de esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS y las metas establecidas en el PND.

La visión queda de la siguiente manera: En el año 2032, el municipio de Concepción, Sololá, se encuentra territorialmente organizado, sus pobladores tienen acceso a empleos dignos y competitivos, que permiten garantizar la seguridad alimentaria de sus familias, una sociedad incluyente participativa y solidaria donde todos son tratados por igual, quienes manejan su territorio de forma sustentable y amigable con el medio ambiente, protegiendo sus principales fuentes de recurso hídrico, siendo uno de los principales productores y exportadores de hortalizas a nivel nacional. El municipio administra y tiene cobertura de los principales servicios públicos municipales en cada uno de sus centros poblados reconocidos. Toda la población tiene acceso a la educación de forma pública y de calidad en los niveles preprimaria, primaria, básico y diversificado.

### 5.2 Organización territorial futura

Fortaleciendo las principales debilidades encontradas en el proceso del análisis de organización territorial, e identificando las principales potencialidades del territorio, se prevé su estructura organizacional futura, contemplando dentro de ella, acciones estratégicas que busquen la igualdad de condiciones, el acceso a la vivienda digna, donde no exista riesgo, ni se impacte negativamente dentro del territorio, protegiendo a las familias de la pobreza en un enfoque donde los pobladores tengan un mejoramiento de vida sustancial, contemplando en ello lo siguiente:

La centralidad 1: Establecida en la cabecera municipal de concepción.

- Donde sus pobladores tienen acceso al recurso hídrico de calidad, y lo aprovechan de forma sustentable, los sistemas de riego utilizados en la siembra de hortalizas han sido tecnificados.



- Los pobladores son mutuamente responsables con la municipalidad, en el manejo efectivo de sus desechos sólidos, donde cada vivienda realiza su primera clasificación, reduciendo el costo operacional de dicho servicio. Son conscientes del efecto del consumismo y de las implicaciones de la excesiva generación de basura.
- Las aguas residuales son totalmente tratadas, existiendo sistemas separativos que permitan la optimización de las plantas de tratamiento diseñadas.
- El acceso a los servicios comerciales medios, se encuentra dentro del mismo territorio, existiendo cajeros automáticos, entidades bancarias que brindan oportunidades crediticias, a una tasa de interés favorable.
- Las rutas principales del casco urbano del municipio se encuentran en buenas condiciones, la banquetización y su infraestructura de movilidad peatonal, son construidas con especificaciones de diseño universal.
- La accesibilidad a señales telefónicas y de cobertura de internet, se encuentra en competitividad, proveyéndole a los pobladores servicios de calidad a accesibles precios.
- Los caseríos del municipio incluyendo la aldea, tienen una magnífica accesibilidad y conectividad interna, en las que existen rutas de transporte que brindan a los habitantes la accesibilidad a servicios municipales, educacionales y de salud especializados.

La centralidad 2: Establecida en la aldea Patzutzún del municipio de Concepción, fortalecida con la finalidad de apoyar y fomentar el desarrollo de la zona noroeste del municipio. Centralidad que cuenta con:

- La prestación de los servicios básicos, y su adecuado manejo de aguas residuales.
- El manejo sustentable de los bosques que la rodean.
- Una especialidad comercial que aprovechan efectivamente, proveyéndole a sus vecinos colindantes servicios y productos tradicionales.
- Una organización de líderes, que promueven con sus pobladores la administración integral de los desechos sólidos.
- Accesibilidad a señales telefónicas y de cobertura de internet, las compañías se encuentran en competitividad, proveyéndole a los pobladores servicios de calidad a precios accesibles.

Las principales rutas de comunicación interna, han sido mejoradas, logrando con ello mejorar la conectividad, que permita a los pobladores del área noroeste del municipio acceder con facilidad a los servicios que presta la cabecera municipal.

La conectividad con la cabecera departamental, ha sido fortalecida, existiendo medios de transporte que permiten movilizar a los pobladores con mayor facilidad, menor tiempo y menor costo.

En todos los centros poblados del municipio, se cuenta con el acceso al agua segura, y se maneja los desechos líquidos y sólidos de forma sustentable.



### 5.3 Escenario Futuro de desarrollo

**Tabla No. 1 Escenario Futuro de Desarrollo, Concepción, Sololá.**

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central 1: Inseguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Magnitud: 46% Niños menores de 5 años con desnutrición crónica.</p> <p>Población menor de 5 años: 629 Femenino 604 Masculino</p> <p>Territorio: Aldea Patzutzún, Cantón Chuisolís, Caserío Panucá, Caserío Pujujilito, Caserío La Cumbre, Caserío Chuitziyut, Caserío Pachicoj, Caserío Pasiguán, Caserío Chochabaj.</p> <p>Causas directas: Ingresos muy bajos a familias que se dedican al jornaleo. Desconocimiento Nutricional y falta de educación. El monocultivo que no permite obtener otras fuentes de alimentación. Desatención de mujeres en periodo de gestación.</p>	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.</p> <p>Brecha del municipio: 25%</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se han reducido en 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, en las 8 comunidades del municipio. Principalmente en la zona noreste del municipio donde se encuentra Patzutzún, Pujujilito, Chuisolís, Panuca y Chochabaj. Del 85% en el 2012, a 21% en el 2032.</p> <p>Se tiene Control nutricional en la ventana de los 1,000 días. Se realizan Monitoreos constantes de las mujeres en periodo de gestación. Atención adecuada a la región por el MSPAS en el primer nivel de atención. Las familias tienen educación nutricional. Las madres tienen acceso a el fortalecimiento de nutrientes en periodo de lactancia. Los padres tienen acceso a la formación en el cuidado de los infantes. Los padres tienen educación pre y post natal.</p>
<p>Problema central 2: Deficiente Cobertura Educativa</p> <p>Población de 0-19 años</p>	<p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que</p>





<p>2223 femenino 2121 masculino.</p> <p>Magnitud: Tasa neta de Cobertura educativa a: Nivel preprimaria. 52.82% decreciente. Nivel Primaria. 84.81% Nivel Básico. 17.94% Nivel: Diversificado. 0% No existe establecimientos.</p> <p>Territorio: Aldea Patzutzún, Cantón Chuisolís, Caserío Panucá, Caserío Pujujilito, Caserío La Cumbre, Caserío Chuitziyut, Caserío Pachicoj, Caserío Pasiguán, Caserío Chochabaj.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de centros educativos nivel diversificado.</li> <li>• Factores socioeconómicos de la familia.</li> <li>• Desnutrición y malos hábitos alimenticios.</li> <li>• Monotonía en clase, por docentes.</li> <li>• Factores Económicos</li> <li>• Desorientación Paternal</li> </ul>	<p>produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>K´atun 2032: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Brecha del municipio: Nivel preprimaria. 47.18% decreciente. Nivel Primaria. 15.59 % Nivel Básico. 82.06% Nivel: Diversificado. 100% No existe establecimientos.</p> <p>Meta municipal: En el 2024 lograr una Tasa neta de Cobertura educativa a: Nivel preprimaria:60% Nivel Primaria:90% Nivel Básico:60% Nivel: Diversificado: 1 Centro educativo.</p> <p>En el 2030 lograr una Tasa neta de Cobertura educativa a: Nivel preprimaria:70% Nivel Primaria:95% Nivel Básico:70% Nivel: Diversificado: 2 Centros educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a inasistencias de niños.</li> <li>• Acceso a tecnología informática en todos los niveles.</li> <li>• Maestros con formaciones de educación especializada.</li> <li>• Becas y promoción de la educación.</li> </ul>
---	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialización de los docentes en base al contenido nacional base.</li> <li>• Desarrollo de aptitudes prácticas.</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Degradación ambiental e inadecuada gestión de los recursos naturales.</p> <p>Población Total. 4228 Mujeres 3814 Hombres</p> <p><b>Magnitud:</b> Del 2016 al 2032 se han perdido 345 Ha de cobertura boscosa. No existe manejo Integral de Desechos Sólidos. Solo la cabecera cuenta con tratamiento de aguas residuales y no cubre la totalidad del casco urbano.</p> <p><b>Población:</b> 4228 Mujeres 3814 Hombres</p> <p><b>Territorio:</b> Aldea Patzutzún, Cantón Chuisolís, Caserío Panucá, Caserío Pujujilito, Caserío La Cumbre, Caserío Chuitziyut, Caserío Pachicoj, Caserío Pasiguán, Caserío Chochabaj, y Cabecera Municipal.</p> <p><b>Causas directas:</b> Contaminación de las fuentes de agua. Deficiente infraestructura de saneamiento y manejo sustentable de agua. Avance de la frontera agrícola.</p>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Derivado de la última creciente expuesta del INAB 2010-2016. La meta municipal consiste en seguir al mismo ritmo. Recuperación forestal para el año 2024 de 12 hectáreas netas implicando un total de cobertura de 660 Ha- y para el 2030, 767 Ha con cobertura boscosa.</p> <p>En el 2030. El sistema educativo, integra dentro de sus planes educativos, el servicio ambiental, y el compromiso de reforestación, incluyendo dentro de sus programas el cuidado continuo de una proporción de árboles. El 100% de las descargas de aguas residuales del municipio, son tratadas con sistemas eficientes. El manejo integral de los desechos sólidos es realizado, desde las viviendas, se cuenta con un eficiente sistema. La población ha asumido la responsabilidad compartida del manejo integral de los desechos sólidos y son conscientes del consumismo, administrando eficientemente sus recursos. Administrate de forma sustentable el recurso hídrico, integrando en cada vivienda, sistemas de aprovechamiento y ahorro del recurso. Se promueven programas de sensibilización y educación ambiental, así como el establecimiento de viveros forestales principalmente de especies nativas, en coordinación con otras instituciones realizar operativos de control y vigilancia, para evitar la extracción ilícita de flora y fauna.</p>



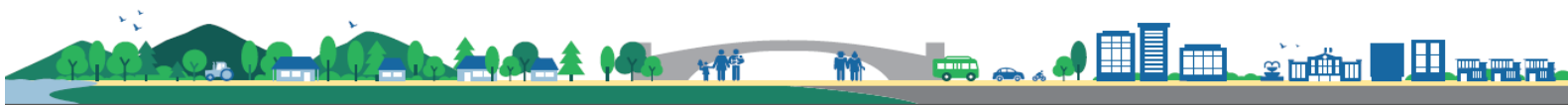
<p>No existen programas de recuperación, manejo y conservación de suelos. Disposición de desechos sólidos sin tratar.</p>	
<p><b>Problema central 4:</b> Inadecuada gestión territorial.</p> <p><b>Magnitud:</b> Crecimiento Desordenado y la implicación del riesgo. Índice de Gestión de Estratégica: 0.052</p> <p><b>Población:</b> 4228 Mujeres 3814 Hombres</p> <p><b>Territorio:</b> Aldea Patzutzún, Cantón Chuisolís, Caserío Panucá, Caserío Pujujilito, Caserío La Cumbre, Caserío Chuitziyut, Caserío Pachicoj, Caserío Pasiguán, Caserío Chochabaj, y Cabecera Municipal.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada Capacidad Instalada para la generación y administración de información.</li> <li>• Débil Coordinación y articulación interinstitucional.</li> <li>• Falta de expresión territorial, en políticas públicas.</li> <li>• Insuficiente compromiso político para la toma de decisiones estratégicas.</li> <li>• inexistencia de información segregada a nivel municipal.</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Brecha del municipio:</b> Sin información Geográfica Actualizada y personal capacitado.</p> <p><b>Meta municipal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el ente que procure los medios de la buena y sana aplicación de las normativas y acuerdos municipales, que procure crear el ambiente de buena convivencia dentro de la población.</li> <li>• Contar con un sistema integrado por medio de una base de datos digital que provea información gráfica y descriptiva de cada uno de los servicios prestados por la municipalidad.</li> <li>• Haber obtenido la declaratoria de Municipio Catastrado y con ello facilitar el tráfico inmobiliario dentro del municipio.</li> <li>• Haber fortalecido los procesos de diseño construcción, evitando con ello que la población se vea afectada por fenómenos naturales</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de existencia de normas y regulaciones que rigen y orientan el ordenamiento territorial.</li> </ul>	
<p><b>Problema central 5:</b> Altos niveles de pobreza e inaccesibilidad al empleo formal.</p> <p><b>Magnitud:</b> 89.72% Pobreza General Total. Desempleo.</p> <p><b>Población:</b> 4228 Mujeres 3814 Hombres</p> <p><b>Territorio:</b> Aldea Patzutzún, Cantón Chuisolís, Caserío Panucá, Caserío Pujujilito, Caserío La Cumbre, Caserío Chuitziyut, Caserío Pachicoj, Caserío Pasiguán, Caserío Chochabaj, y Cabecera Municipal.</p> <p><b>Causas directas:</b> Inaccesibilidad al nivel diversificado. Crisis económica. Carencia de empresas.</p>	<p><b>Meta de país:</b> K'atun 2032: Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.</p> <p><b>MED:</b> Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p><b>Brecha del municipio:</b> 44.86% Pobreza general Total.</p> <p><b>Meta municipal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50 %.</li> <li>La población ha generado pequeñas y medianas empresas.</li> <li>Existe oportunidad de empleo digno.</li> <li>Los jóvenes acceden a becas estudiantiles con énfasis en emprendimiento.</li> <li>Las condiciones de vivienda, son aptas y dignas para los habitantes.</li> </ul>



Potencialidades	
<p>Potencialidad 1: Aprovechamiento sustentable de la Cobertura Forestal.</p> <p>Magnitud: 648 Ha de Cobertura boscosa. Extensión ubicada en Zona de Manejo Forestal de la RUMCLA.</p> <p>Ecosistema: Bosques de naturales.</p> <p>Población: 4228 Mujeres 3814 Hombres</p> <p>Territorio: Aldea Patzutzún, Cantón Chisolís, Caserío Panucá, Caserío Pujujilito, Caserío La Cumbre, Caserío Chuitziyut, Caserío Pachicoj, Caserío Pasiguán, Caserío Chochabaj.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad: La tala ilegal. Los incendios provocados. El Avance de la frontera agrícola. La extracción de leña.</p>	<p>Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicador proyectado: 767 ha con cobertura boscosa. Proyectadas al 2032.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Aprobación de Montos por Hectárea para el establecimiento y mantenimiento de bosques forestales. Emitido por Pro bosque.</p> <p>Acciones estratégicas de desarrollo: Se debe promover programas de sensibilización y educación ambiental, así como el establecimiento de viveros forestales principalmente de especies nativas, en coordinación con otras instituciones realizar operativos de control y vigilancia, para evitar la extracción ilícita de flora y fauna.</p>
<p>Potencialidad 2: Tecnificación y Crecimiento en la especialidad del Cultivo de Cebolla.</p> <p>Población: 4228 Mujeres 3814 Hombres</p> <p>Territorio: Sector Sur este del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado: S/D. 80% de la población se dedica a la Agricultura.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Los pobladores del territorio de Concepción cuentan con experiencia en el manejo y cultivo de Cebolla. Las exportaciones de cebolla representan un negocio de 37 millones de quetzales, para Guatemala.</p>



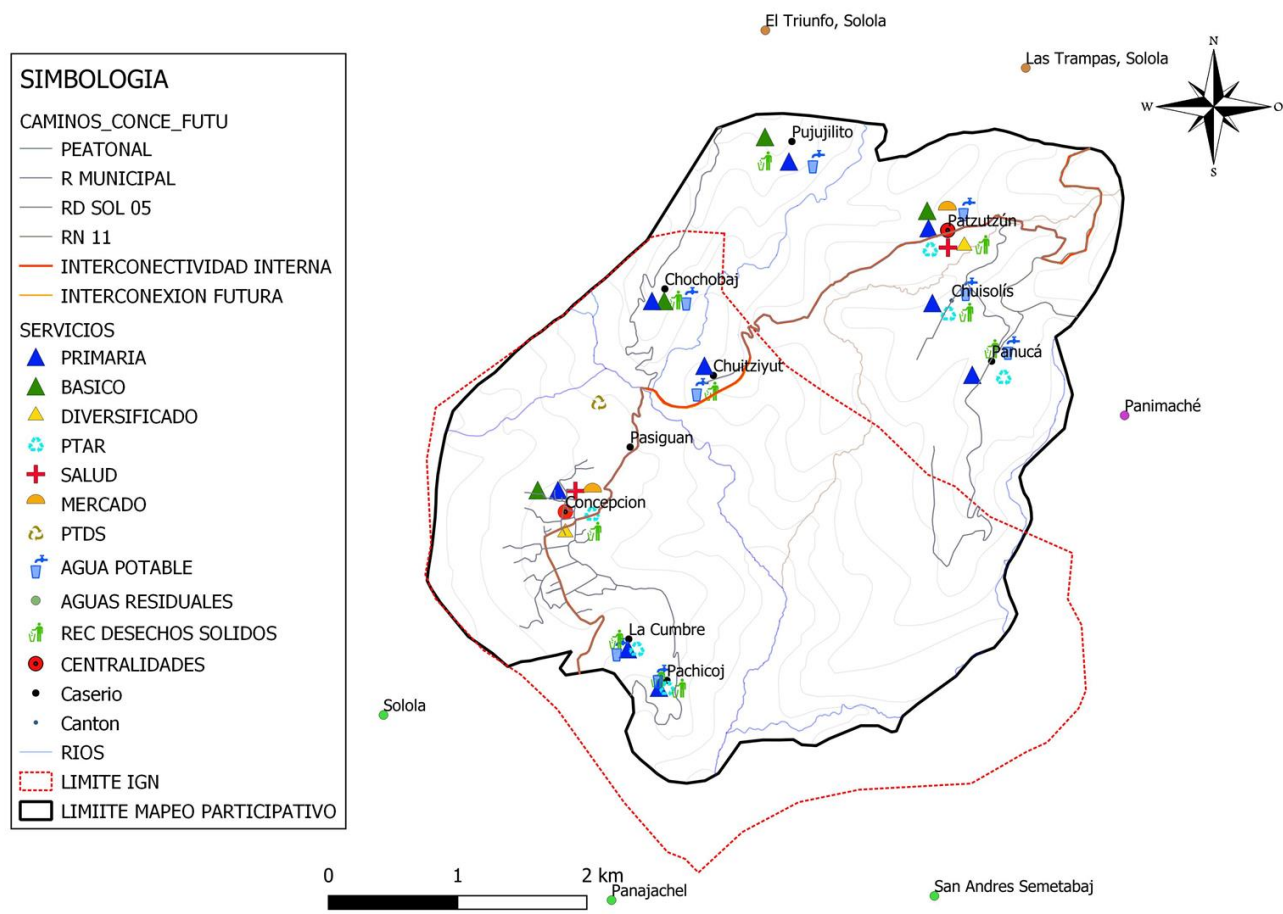
<p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Divisionismo de productores.</p> <p>Cosechas mal planificadas conforme a demanda.</p> <p>Inadecuados planes de manejo.</p>	<p>Acciones estratégicas de desarrollo:</p> <p>Mejoras en el plan de fertilización y foliar.</p> <p>Manejo fitosanitario de Cultivos.</p> <p>Mejoramiento en la utilización de sistemas de riego.</p> <p>Control de la variabilidad de precios de cosecha de cebolla.</p> <p>Establecimiento de Asociaciones de productores de cebolla.</p> <p>Identificación de las épocas más recomendables para la producción, relacionadas con la demanda.</p> <p>.</p>
<p>Potencialidad 3:</p> <p>Promoción del Turismo Sostenible en Torno a la Historia y su Iglesia.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población:</p> <p>4228 Mujeres</p> <p>3814 Hombres</p> <p>Territorio:</p> <p>Sector Sur este del municipio.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <p>Desvalorización de su potencial.</p> <p>Oposición al cambio.</p> <p>Descuido de su patrimonio.</p> <p>Pérdida de valores culturales.</p>	<p>Indicador Proyectado:</p> <p>Factor de éxito y fracaso:</p> <p>Actualmente el departamento de Sololá, es uno de los principales destinos turísticos del País.</p> <p>El centro histórico del municipio data del año 1621.</p> <p>Acciones estratégicas de desarrollo:</p> <p>Desarrollar campañas de promoción tanto nacional como internacional. En mercados prioritarios que incluyen Norte América, Centroamérica y países de EEUU.</p> <p>Desarrollo y puesta de valor del destino turístico, promoción de la gastronomía lugareña.</p> <p>Desarrollo de un plan de turismo.</p> <p>Establecimiento de alianzas con INGUAT.</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT Concepción Sololá 2019.





### Mapa No. 9 Organización Territorial Futura; Municipio de Concepción, Sololá.



Fuente: INE, IGN, Proceso Mesa Participativa de Concepción, Sololá.  
 Elaboración: SIG Proceso Mesa Participativa de Concepción, Sololá 2019.



## 5.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

**Tabla No. 2 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales, Concepción, Sololá.**

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
<p>Problema central 1: inseguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Prioridad: Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional. (Seguridad alimentaria y nutricional)</p> <p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>
<p>Problema central 2: Deficiente cobertura educativa.</p>	<p>Prioridad: Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo. K´atun 2032. (Educación).</p> <p>MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
<p>Problema central 3: Degradación ambiental e inadecuada gestión de los recursos naturales.</p>	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>



<p>Problema central 4: Inadecuada gestión territorial</p>	<p>Prioridad: “Ordenamiento territorial.”</p> <p>MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> <p>MED: El 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Prioridad: Acceso a servicios básicos /salud.</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>
<p>Problema central 5: Altos niveles de pobreza e inaccessibilidad al empleo formal.</p>	<p>Prioridad: Protección social y disminución de la pobreza.</p> <p>MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>MED: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>
<p>Potencialidad: Aprovechamiento sustentable de la Cobertura Forestal.</p>	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>Potencialidad: Tecnificación y Crecimiento en la especialidad del Cultivo de Cebolla</p>	<p>Prioridad: impulso de la inversión y del empleo.</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad.</p>



<p>Potencialidad: Promoción del Turismo Sostenible en Torno a la Historia y su Iglesia.</p>	<p>Prioridad: impulso de la inversión y del empleo.</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
---	---

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT, Concepción, Sololá 2019.



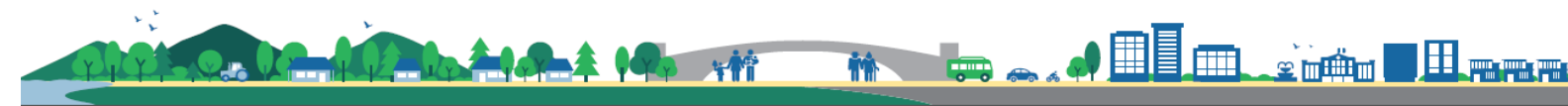
**Tabla No. 3 Resultados y Productos estratégicos de Desarrollo, Concepción, Sololá.**

Problema Central 1: Inseguridad alimentaria y nutricional				
Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Indicador: Desnutrición Crónica en niños menores de 05 años.</p> <p>Desnutrición Crónica en Edad Escolar.</p> <p>Niños con desnutrición aguda</p>	<p>Para el 2032 se han reducido en 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, en las 8 comunidades del municipio. Principalmente en la zona noreste del municipio donde se encuentra Patzutzún, Pujujilito, Chuisolís, Panuca y Chocabaj.</p> <p>Del 85% en el 2012, a 21% en el 2032.</p> <p>Indicadores: Desnutrición crónica en menores de 5 años.</p>	<p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (MSPAS), Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica. (MSPAS). Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. (MSPAS), Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes (MSPAS), Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes(MSPAS), Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda. (MSPAS), Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria(MSPAS), Atención y seguimiento a niños con desnutrición (MSPAS). Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema. (MIDES). Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de</p>	<p>MUNICIPALIDAD/ MSPAS/ MIDES/ MAGA/ SESAN.</p>

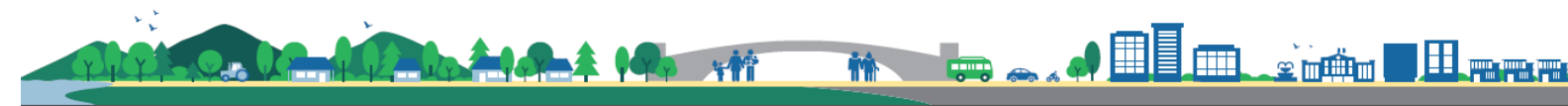




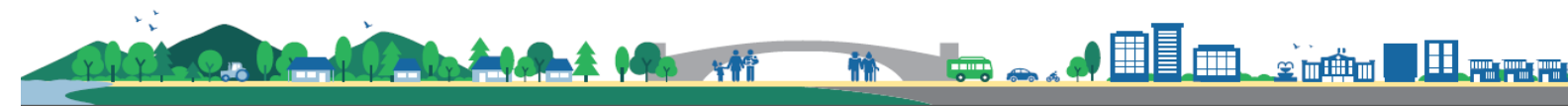
			<p>salud- MIDES. Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población. MARN. Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo. MAGA. Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar. MAGA DMM. Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar. MAGA. Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral. MAGA. Asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad. IMFOM. Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras. FONTIERRAS. seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica SESAN, Niños y niñas atendidos en escuelas saludables MINEDUC. Niños y niñas del nivel pre primario atendidos con alimentación escolar. Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar. MINEDUC. Familias con servicios de alcantarillado. MUÑÍ. Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y</p>	
--	--	--	--	--



			residuos sólidos. MUNI. Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos líquidos. MUNI	
Problema Central 2: Deficiente Cobertura Educativa				
Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo. K'atun 2032</p> <p>Prioridad: Educación.</p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Indicador: Tasa neta de Cobertura educativa a nivel preprimaria.  Tasa neta de Cobertura educativa a nivel primaria.</p>	<p>Para el 2024 La cobertura en educación pre primaria será de 60%, y del 70% en el 2032. La cobertura en educación primaria será de 90%, y del 95% en el 2032. La cobertura de educación básica será de 60% y 70% en el 3032. En el 2024 se contará con acceso a nivel diversidad disponiendo de un establecimiento y en el 2032 se dispondrá de dos centros educativos a nivel diversificado uno en el casco urbano y otro en la aldea Patzutzún.</p> <p>Indicadores: Tasa Neta de cobertura Primaria Pre-primaria y Diversificado.</p>	<p>Niños y niñas entre 7 a 12, y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas) MINEDUC. Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo. MINEDUC. Niños y niñas indígenas entre 7 a 12 años de edad atendidos pertinentemente en la modalidad de educación bilingüe. MINEDUC Vigilancia especializada en centros educativos MINEDUC, Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar. MINEDUC Educación</p>	<p>MINEDUC/ MUNICIPALIDAD.</p>



	Tasa neta de Cobertura educativa a nivel básico.  Centro educativo a nivel diversificado.		(construcción, ampliación, equipamiento) MUNICIPALIDAD/MINEDUC. Creación y contratación de nuevas plazas, Intervención de la Municipalidad: Contratación de docentes preprimaria MINEDUC/MUNI	
<b>Problema Central 3: DEGRADACION AMBIENTAL E INADECUADA GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES</b>				
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicadores: Ha. Cobertura forestal Numero de Sistemas de tratamiento de aguas residuales. Equipamiento para el Manejo de Deshechos Solidos.</p>	<p>Derivado del último creciente expuesta del Inab 2010-2016. La meta consiste en seguir al mismo ritmo.</p> <p>Recuperación forestal para el año 2024 de 12 hectáreas netas implicando un total de cobertura de 660 Ha- y para el 2032, 767 ha con cobertura boscosa.</p> <p>Indicadores: Ha. Cobertura forestal Numero de Sistemas de tratamiento de aguas residuales. Equipamiento para el Manejo de Deshechos Solidos.</p>	<p>Hectáreas de bosques naturales con fines de producción y protección bajo manejo, mediante incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones voluntarias en protección de bosques naturales sin incentivo, (municipales, comunitarias y privadas). MINDEF. Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito. MINF DEF. Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito en zonas marino costeras. MINF DEF. Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación MARN. Informe de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general. MARN Monitoreo de calidad de agua</p>	<p>MUNICIPALIDAD/ MSPAS/ MARN/ MAGA/ AMSCLAE</p>



			<p>a cuerpos de agua MARN. Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE. INAB Capacitación y equipamiento de brigadas para la prevención y control de incendios forestales, fuera de áreas protegidas. INAB Campañas de concientización Muni, Construcción de sistemas de tratamiento. MUNI. Población guatemalteca ubicada dentro y en zonas de influencia del SIGAP capacitados y sensibilizados sobre la importancia de la diversidad biológica y del SIGAP. CONAP. Licencias emitidas para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. CONAP. Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades sostenibles en el SIGAP y las diversas formas de vida en el país. CONAP Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos MSPAS. Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano. MSPAS, Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.</p>	
--	--	--	--	--



			MSPAS Socialización de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento MSPAS Asesoría sobre recuperación, manejo y conservación de suelos. MAGA.	
<b>Problema central 4: INADECUADA GESTION TERRITORIAL</b>				
<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p>	<p>El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Indicadores: Índice de Gestión Estratégica</p>	<p>En 2032, el gobierno municipal alcanza una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía sus indicadores de gestión estratégica están dentro de los primeros 20.</p> <p>Ranking Municipal Indicadores: Índice de Gestión Estratégica.</p>	<p>Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales INGUAT. Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística INGUAT. Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres. CONRED. Instituciones fortalecidas por medio de acciones técnicas administrativas financieras logísticas y de manejo de personal con enfoque integrado de género. CONRED Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados conforme a los estándares nacionales e internacionales de respuesta. CONRED. Instituciones involucradas en procesos de recuperación y reconstrucción que cuentan con acciones e instrumentos para apoyar procesos de recuperación en los municipios afectados por algún evento natural o provocado. CONRED Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales</p>	<p>MUNICIPALIDAD/ INGUAT/ CONRED/ SEGEPLAN/ MAGA.</p>



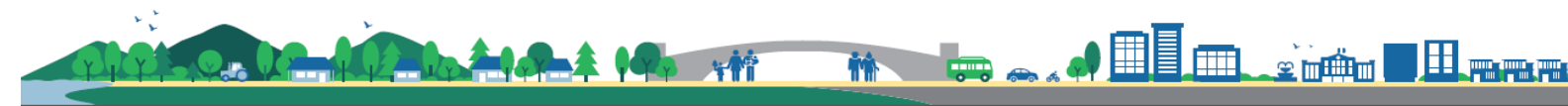
			<p>fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales. MAGA. Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas. Autoridades, organizaciones, líderes locales, estudiantes y maestros, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque. Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados. CONAP. Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados MICUDE. Municipios declarados catastrados RIC. Áreas protegidas con certeza jurídica espacial RIC. Municipalidades que hacen uso multidisciplinario de la información catastral RIC. entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno. SEGEPLAN.</p>	
--	--	--	--	--





Problema central 5: ALTOS NIVELES DE POBREZA E INACCESIBILIDAD AL EMPLEO FORMAL				
<p>Prioridad: Protección social y disminución de la pobreza.</p> <p>Meta estratégica de desarrollo Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>	<p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables</p>	<p>El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50%.</p> <p>Indicadores: % Pobreza Total a Nivel Municipal.</p>	<p>Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral. MINTRAB. Aporte económico entregado al adulto mayor. MINTRAB. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud. MIDES. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela. Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes. MIDES. Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral. Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral. SOSEP. Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil MSPAS.</p>	<p>MUNICIPALIDAD/ MINTRAB/ MIDES/ SOSEP/ MSPAS</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT, Concepción, Sololá 2019.



## 5.5 Categorías de usos del territorio

Las condiciones regulatorias, las características físicas y naturales del municipio de Concepción, Sololá, han propiciado e inducido la propuesta de las categorías de uso futuro, que permitan establecer lineamientos orientativos para el apropiado uso del territorio y que a su vez genere las condiciones de desarrollo plasmadas en la visión que se tiene como municipio, siendo estas:

- Categoría Rural
- Categoría Protección y uso especial
- Categoría Urbana
- Categoría Expansión Urbana

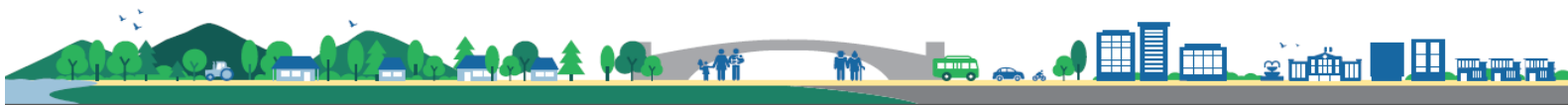
## 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

**Tabla No. 4 Directrices categorías de uso Concepción, Sololá.**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Rural	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</li><li>2. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos físico y natural.</li><li>3. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola moderada con prácticas de conservación del suelo.</li><li>4. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola con prácticas de conservación del suelo.</li><li>5. Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.</li><li>6. Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.</li><li>7. Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.</li><li>8. Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos</li><li>9. Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas.</li></ol>



	<p>10. Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.</p>
Protección y Uso Especial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.</li> <li>2. Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.</li> <li>3. Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</li> <li>4. Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de lugares sagrados.</li> <li>5. Proteger y conservar los sitios arqueológicos y edificaciones, muestras de la época colonial, republicana y de arquitectura Vernácula dentro de la RUMCLA.</li> <li>6. Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.</li> <li>7. Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.</li> <li>8. Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</li> <li>9. Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.</li> <li>10. Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.</li> <li>11. Promover el reconocimiento del territorio, que permita esclarecer, las zonas que corresponden a cada territorio de forma consensuada y pacífica, que aún no se encuentran identificadas ni establecidas por RIC.</li> </ol>
Urbana	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.</li> <li>3. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</li> <li>4. Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio y vivienda, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</li> <li>5. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</li> <li>6. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.</li> </ol>
<p>Expansión urbana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Complementar la dotación de servicios públicos, que permitan proveer las necesidades carentes, tomando en consideración los criterios de edificabilidad, y criterios de convivencia social.</li> <li>2. Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li> <li>3. Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> <li>4. Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> </ol>

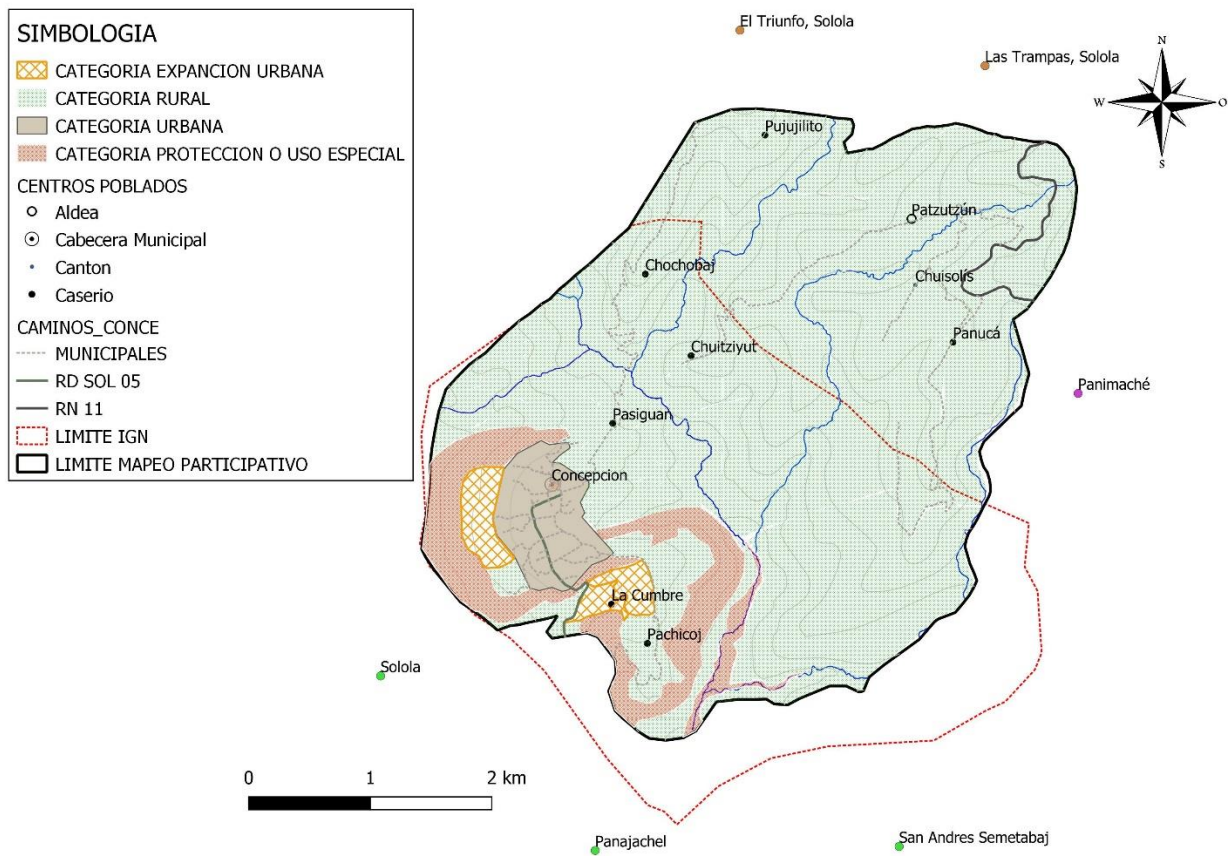


	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li><li>6. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li><li>7. Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control</li></ol>
--	--

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT, Concepción, Sololá 2019.



**Mapa No. 10 Categorías de usos del territorio, Concepción, Sololá.**



Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Participativa Concepción, Sololá.  
 Elaboración: SIG, Mesa Técnica Participativa Concepción, Sololá 2019.





## 5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.



Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

### 5.7.1. Categoría – Rural

Los usos de suelo rural en el municipio propuestos, van enfocados a apoyar y recuperar, las características para las cuales está identificada la capacidad del uso del suelo.

Debido a existir ya en estas zonas, espacios ocupados para vivienda, y derivado de las problemáticas identificadas en el territorio relacionadas con la inseguridad alimentaria, dentro de esta categoría se han propuesto espacios destinados para cultivos en proporciones menores, que apoyen la subsistencia de los pobladores que enfrentan problemas de pobreza.

Con el objeto de mejorar las condiciones de fertilidad y disponer de espacios para cultivos, se han identificado zonas para el manejo de cultivos asociados, donde los pobladores de la región noreste del municipio puedan disponer de espacios integrales, sin perder la cobertura boscosa, del territorio.

Las zonas identificadas para comercio vivienda rural, son las zonas donde los pobladores actualmente se ubican, limitando la expansión con el fin de seguir preservando la vocación boscosa del territorio, que contribuye paralelamente a la protección del paisajismo.

La mayor área delimitada, está delimitada con el objetivo de preservar la cobertura boscosa del territorio, establecida como la subcategoría rural para el manejo forestal.

### 5.7.2 Categoría – Protección y uso especial

Derivado del proceso del uso actual del territorio, y de las directrices para la conformación de la categoría de Protección y uso especial, en el municipio se dio la prioridad a las enmarcadas por el plan de manejo de la reserva de uso múltiple del lago de Atitlán, de las que se identificaron dos zonas en el municipio de Concepción, siendo estas, la zona de manejo forestal y la subzona altamente poblada, siendo la más rigurosa y con fines de protección, la zona de manejo forestal, permitiendo así, en la zona altamente poblada establecer directrices que puedan contribuir al adecuado uso del suelo y evitar implicaciones contaminantes. Dejando claro que en ninguno de los casos las normas y leyes establecidas por la RUMCLA, serán inferiores a las propuestas establecidas en este proceso, si no de apoyo y sustento a la preservación del territorio.



Estableciendo subcategorías de protección y uso especial, enfocadas a la preservación de las fuentes de recarga hídrica, a las zonas de inundación, y deslizamiento; y a la protección del patrimonio cultural.

### **5.7.3 Categoría – Urbana**

De acuerdo a las directrices establecidas para el establecimiento de la categoría urbana, se establecieron las subcategorías, que, de acuerdo a la dinámica del territorio, suman importancia para una mejor organización, siendo estas:

Sub categoría Urbana Vivienda: Establecida para ubicarla en sectores de la población que tenga cualidades, que permitan a los habitantes descansar, en un ambiente seguro con accesibilidad a servicios básicos, lejanos de ruidos y movimientos comerciales.

Sub categoría Urbana comercio: Establecida para identificar zonas con potencial comercial, donde puedan ubicarse empresas de pequeña y mediana categoría, y permitan ser el motor de desarrollo del municipio.

Sub Categoría Mixta: creada para definir zonas de amortiguamiento entre las zonas comerciales y de vivienda, donde se permita intercalar el uso de vivienda y comercial de menor impacto. Siendo esta una categoría que permite minimizar el impacto de movilidad, teniendo el enfoque del acercamiento de servicios.

Sub Categoría Espacio Público y áreas verdes. Categoría específicamente establecida para proveer dentro del casco urbano, espacios de descanso y recreación, que puedan ser provistos y/o conservados con vegetación, siendo estos pequeños pulmones dentro del casco urbano.

Sub Categoría Urbana Equipamiento: Destinada para predeterminar dentro del área urbana, nuevos servicios requeridos por la población, mercados, instalaciones deportivas, instalaciones de seguridad, salones etc.

### **5.7.4 Categoría – Expansión Urbana**

Las áreas identificadas en el municipio para expansión, son las zonas del área identificadas en la zona este y sur del casco urbano, las que actualmente están siendo utilizadas por agricultura, donde la mesa identifico pendientes de 15% a 20 %, en las que se considera la expansión de zonas de vivienda, zonas para uso comercial, zonas para uso mixto, y una zona para la transformación socioeconómica del territorio, donde pueda existir medianas y grandes intervenciones de desarrollo, que permitan potenciar el territorio, idealizando una central de mayoreo, terminales o un centros comerciales.



**Mapa No. 11 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural, Concepción, Sololá.**

**SIMBOLOGIA**

**CENTROS POBLADOS**

- Aldea
- ⊙ Cabecera Municipal
- Canton
- Caserio

— CAMINOS

— RIOS

▭ LIMITE MUNICIPAL IGN

▭ LIMITE MUNICIPAL DEFINIDO MESA

**RURAL\_CONCE1**

- ASOCIO AGRICOLA-FORESTAL
- AGRICOLA CON MEJORAS
- COMERCIO VIVIENDA
- FORESTAL



Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Concepción, Sololá.  
 Elaboración: SIG Mesa Técnica Concepción, Sololá 2019.



**Tabla No. 5 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial-Categoría Rural, Concepción, Sololá.**

Directrices	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</p>	<p><b>Rural –Comercio Vivienda</b></p>	<p>Todas las actividades previstas en esta categoría deberán ser AUTORIZADAS por CONAP.</p>	<p>Vivienda unifamiliar o multifamiliar. Comercio menor. Huertos familiares Ganado menor estabulado o semi- estabulado. Equipamiento público administrativo. Equipamiento educativo y de salud. Las actividades previstas, se definen con fines de proveer medios de subsistencia a los habitantes del territorio, sin embargo, la prevalencia y jerarquía de leyes implicantes determina la necesidad de ser autorizada por CONAP, quien es el ente rector sobre el adecuado uso del territorio, con fines de preservación.</p>	<p>Granjas avícolas o porcinas de gran escala. Botadero a cielo abierto. Industria, minería metálica y no metálica, prostíbulos. La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</p>

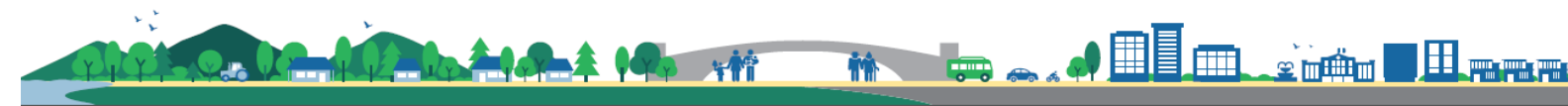


<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.</p>	<p><b>Rural – Agrícola con mejoras</b></p>	<p>Todas las actividades previstas en esta categoría deberán ser AUTORIZADAS por CONAP.</p>	<p>Cultivos anuales  Cultivos permanentes  Cultivo de ciclo corto  Sistemas silvopastoriles  Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo)  Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura).  Las actividades previstas, se definen con fines de proveer medios de subsistencia a los habitantes del territorio, sin embargo, la prevalencia y jerarquía de leyes implicantes determina la necesidad de ser autorizada por CONAP, quien es el ente rector sobre el adecuado uso del territorio, con fines de preservación.</p>	<p>Agricultura de laderas  Industria y comercio mayor.  Vivienda de alta densidad  Actividades que impliquen roza, tumba y quema.  La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</p>
---	--	---	--	--



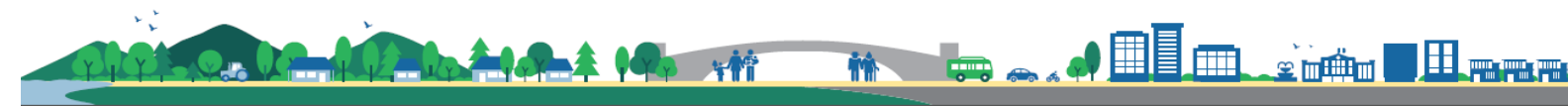


<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</p>	<p><b>Rural – Asocios Agrícola Forestal.</b></p>	<p>Todas las actividades previstas en esta categoría deberán ser AUTORIZADAS por CONAP.</p>	<p>Cultivos anuales con Árboles Frutales y/o nativos.  Cultivos permanentes con Árboles Frutales y/o nativos.  Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.  Las actividades previstas, se definen con fines de proveer medios de subsistencia a los habitantes del territorio, sin embargo, la prevalencia y jerarquía de leyes implicantes determina la necesidad de ser autorizada por CONAP, quien es el ente rector sobre el adecuado uso del territorio, con fines de preservación.  La Condicionadas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</p>	<p>Industria y comercio mayor  Vivienda de alta densidad  Actividades que impliquen roza, tumba y quema  Solo Agricultura.  La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</p>
--	--	---	--	---

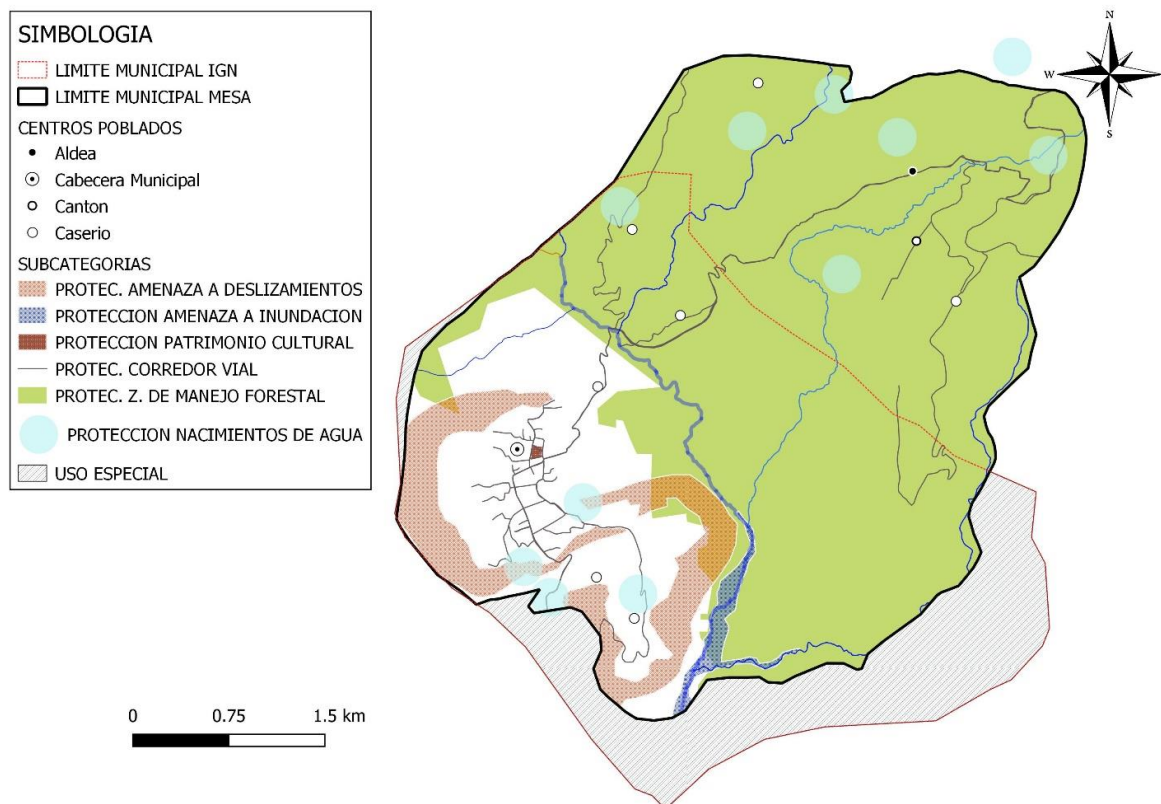


<p>Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</p>	<p><b>Rural – Manejo Forestal</b></p>	<p>Se permite el aprovechamiento forestal comercial, a través del método de corta selectiva o final, en áreas con pendientes menores al 30%, de acuerdo a los planes de manejo aprobado por CONAP. Se permite la reforestación y restauración con especies nativas propias de la zona, así como el manejo de regeneración natural en áreas degradadas.</p>	<p>En áreas entre 30 y 55% de pendiente, se permite únicamente el entresaque selectivo. Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. La Condicionadas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</p>	<p>No se permite el aprovechamiento forestal en áreas con pendientes mayores a 55%, barrancos y riberas de los principales ríos, nacimientos y quebradas, para protección de suelos y el mantenimiento de la producción hídrica. Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</p>
---	---------------------------------------	--	---	---

Fuente: Proceso participativo PDM OT, Concepción, Sololá 2019.



**Mapa No. 12 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial, Concepción, Sololá**

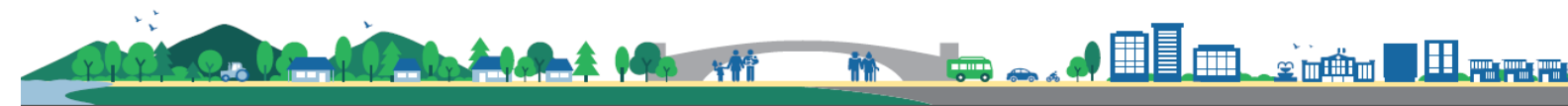


Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Participativa Concepción Sololá.  
 Elaboración: SIG, Mesa Técnica Participativa Concepción Sololá 2019.



**Tabla No. 6 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial– Categoría: Protección y uso especial, Concepción, Sololá**

Directriz OT	Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continúa del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</p>	<p><b>Protección de Corredor Vial.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreteras</li> <li>• Vías férreas</li> <li>• Puentes</li> <li>• Ciclo vías</li> <li>• Caminamientos (movilidad peatonal segura).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos</li> <li>• Expendios de combustibles</li> <li>• Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.</li> <li>• La Condicionadas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Industria</li> <li>• Comercio</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud</li> <li>• Equipamiento urbano</li> <li>• Infraestructura que obstruya la libre locomoción y/o que delimite la posterior ampliación de vía.</li> <li>• La colocación de rótulos, vallas publicitarias e infraestructura de telecomunicaciones que altere la belleza paisajística que ofrece la RUMCLA</li> </ul>



<p>Proteger y conservar los sitios arqueológicos y edificaciones muestras de la época colonial, republicana y de la arquitectura vernácula dentro de la RUMCLA.</p>	<p><b>Protección-Patrimonio Cultural.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se permite el acceso a lugares sagrados, siempre y cuando se respeten las normas especificadas para cada zona y las establecidas por la normativa de lugares sagrados del Ministerio de Cultura y Deportes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier modificación física a los lugares sagrados debe ser previamente consensuada entre los usuarios de dichos lugares.</li> <li>• Se debe respetar la integridad de los sitios arqueológicos, coloniales, republicanos y vernáculos, de acuerdo a la ley de protección del patrimonio cultural de la nación (Decreto 26-97).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier actividad que atente contra la protección y resguardo del Patrimonio Tangible.</li> </ul>
<p>Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.</p>	<p><b>Protección Fuentes de Agua.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación, protección y conservación del bosque</li> <li>• Reforestación</li> <li>• Recuperación de zonas degradadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental.</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala ilegal</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Industria</li> <li>• Explotación minera</li> <li>• Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> </ul>

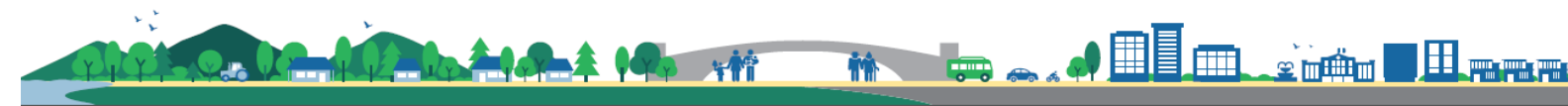


				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> <li>• Disposición de Aguas Residuales.</li> <li>• Disposición de Desechos Sólidos.</li> </ul>
<p>Promover el reconocimiento del territorio, que permita esclarecer, las zonas que corresponden a cada territorio de forma consensuada y pacífica, que aún no se encuentran identificadas ni establecidas por RIC y proteger las Riveras de Lago de Atitlán.</p>	<p><b>Uso especial Diferencias Territoriales y Reservas del Estado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación y protección de los bosques.</li> <li>• Investigación</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas)</li> <li>• Parques Ecológicos.</li> <li>• Instalación de equipo de Telecomunicaciones.</li> <li>• Tendidos Eléctricos.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> <li>• Caza.</li> <li>• Tala de Árboles.</li> <li>• Disposición de Desechos Sólidos.</li> <li>• Disposición de Aguas Residuales sin tratamiento.</li> <li>• Edificaciones.</li> <li>• Obstrucciones de paso.</li> <li>• Disposición de Aceites o Grasas (Lanchas).</li> </ul>



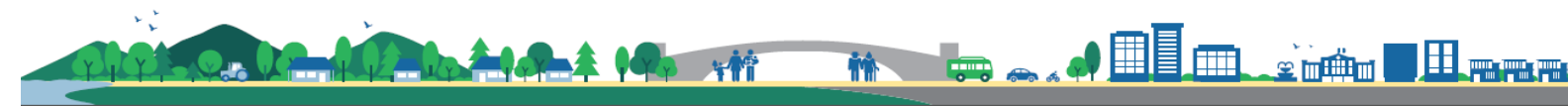


Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos	<b>Protección - Amenaza a deslizamientos</b>	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes.	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones	<b>Protección - Amenaza a inundaciones</b>	Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Estaciones hidrometeorológicas.  La condicionadas por el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias. La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.
Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	<b>Protección – Manejo Forestal</b>	Se permite el aprovechamiento forestal comercial, a través del método de corta selectiva o final, en áreas con pendientes menores al 30%, de acuerdo a los planes de	En áreas entre 30 y 55% de pendiente, se permite únicamente el entresaque selectivo. Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad	No se permite el aprovechamiento forestal en áreas con pendientes mayores a 55%, barrancos y riberas de los principales ríos, nacimientos y quebradas, para protección de suelos y el

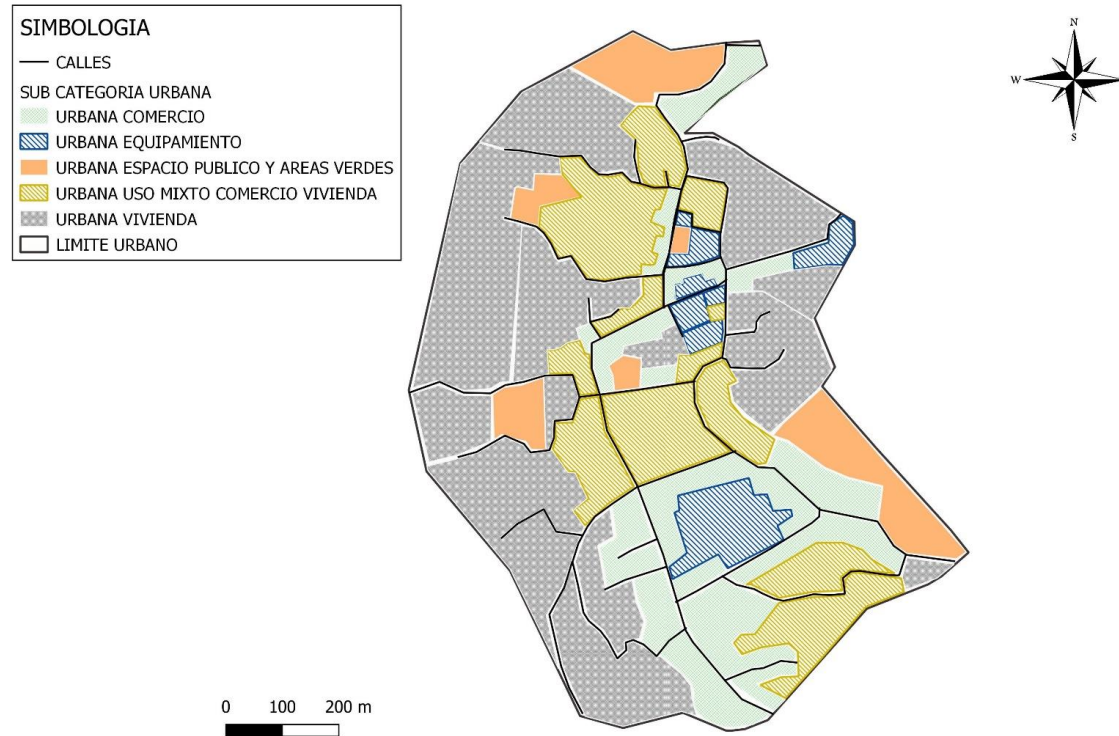


		<p>manejo aprobado por CONAP. Se permite la reforestación y restauración con especies nativas propias de la zona, así como el manejo de regeneración natural en áreas degradadas.</p>	<p>Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. La Condicionadas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</p>	<p>mantenimiento de la producción hídrica. Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.</p>
--	--	---	--	---

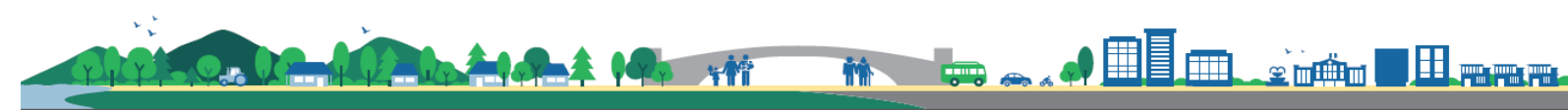
Fuente: Proceso participativo PDM-OT, Concepción, Sololá, 2019.



Mapa No. 13 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana, Concepción, Sololá.

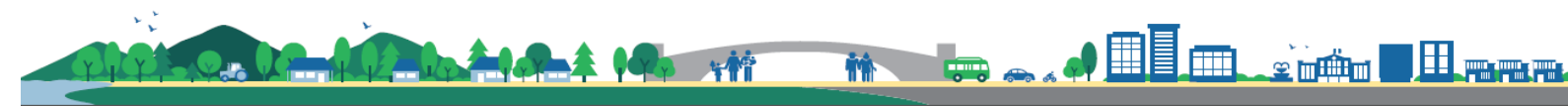


Fuente: INE, IGN, Mesa Técnica Participativa Concepción Sololá.  
Elaboración: SIG, Mesa Técnica Participativa Concepción Sololá 2019.



**Tabla No. 7 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial- Categoría Urbana, Concepción, Sololá**

Directriz OT	Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Actividades Industriales. Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación	<b>Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano, mercados, Abarrotes, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes	Expendios de gas propano, por menudeo, que cumplan con las normas de seguridad y ambientales. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Actividades Industriales.



de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.		Farmacias. Equipamientos público-administrativo. Hoteles. Abarroterías.	Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas.	
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto de actividades comerciales y de vivienda. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior,	<b>Urbana - Equipamiento</b>	educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.

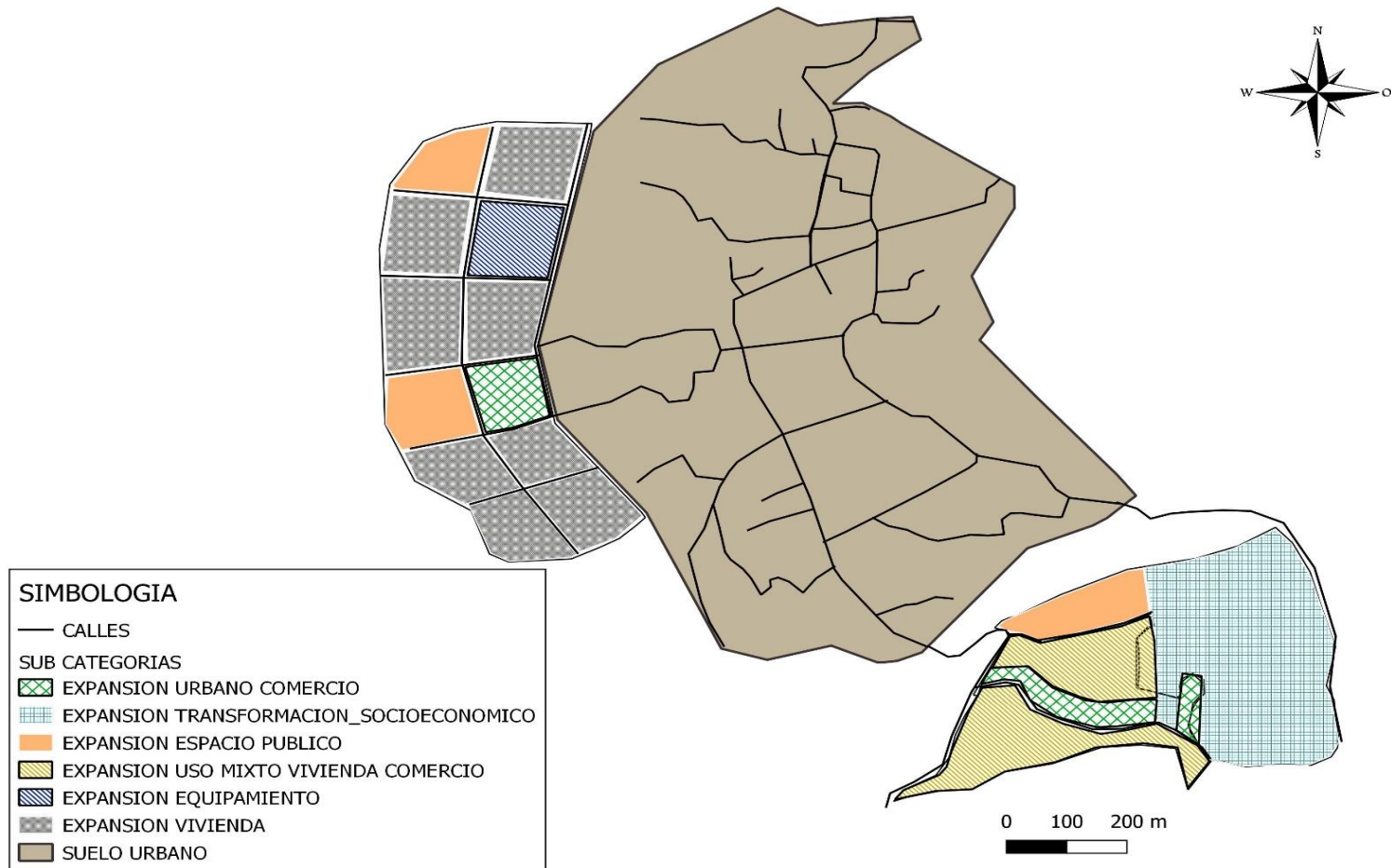


religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.				
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal	<b>Urbana - Espacio público y áreas verdes</b>	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá 2019.

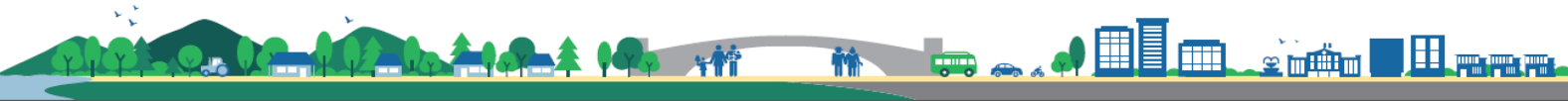


**Mapa No. 14 Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana, Concepción, Sololá**



Fuente: Proceso participativo PDMOT, Concepción 2019

Elaboración: SIG, Proceso participativo PDM-OT, Concepción, Sololá 2019.



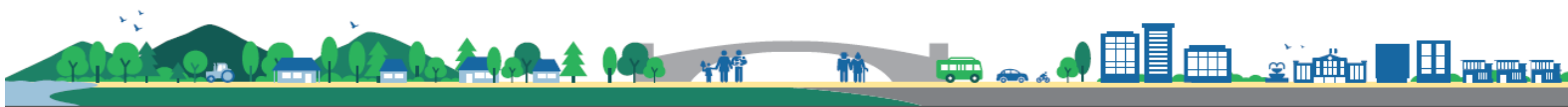


**Tabla No. 8 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión Urbana, Concepción, Sololá.**

Directriz OT	Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	<b>Expansión Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Actividades Industriales. Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación	<b>Expansión Urbana - Comercio</b>	Equipamiento urbano, mercados, Abarrotes, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes	Expendios de gas propano, por menudeo, que cumplan con las normas de seguridad y ambientales. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. Actividades Industriales. La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.



de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.		Farmacias. Equipamientos público-administrativo. Hoteles. Abarroterías.	Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas.	
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	<b>Expansión - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior,	<b>Expansión - Equipamiento</b>	Terminal de Buses, Central de Mayoreo. Hospitales. Centro Comercial. Centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales,	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Vertederos de Basura. Aguas Residuales. Actividades no acordes al fin establecido. La prohibidas en el Plan Maestro de Uso Múltiple Lago de Atitlán.



religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.		áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.		
Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.	<b>Urbana - Transformación socio-económica territorial</b>	Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Mesa Técnica Participativa, Concepción, Sololá 2019.



## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 6.1 Gestión

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2 Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## GLOSARIO

**Acceso:**

Alude al acto de aproximarse a algo o de alcanzarlo.

**Agroforestería:**

Es un sistema productivo que integra arboles ganado y pasto o follaje, en una misma unidad productiva.

**Amenaza:**

Advertencia, cosa o persona que constituye una posible causa de riesgo o perjuicio que percibe perjuicio para alguien o algo.

**Aprovechamiento:**

Acción de aprovechamiento que se puede obtener de algo, algún tipo de beneficio o de provecho o uso útil.

**Clima:**

Conjunto de condiciones atmosféricas propias de un lugar.

**Competencia:**

Se podría definir como la capacidad, real y demostrada para realizar con éxito una actividad u trabajo específico.

**Convenio:**

Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

**Descentralización:**

Delegar parte del poder del poder que se ejerce en un organismo central de una en diferentes entidades o corporaciones.

**Disponibilidad:**

Es denominada así de una cosa o persona cuando se necesita.

**Emigrar:**

Acción de que se toma para abandonar su lugar de origen, para establecerse temporal o definitivamente en otro país o región.

**Enfoque:**

Conducir la atención hacia un tema cuestión o problema desde unos supuestos desarrollados con anticipación a fin de responder de manera acertada.



**Estrategia:**

Es un plan de acciones muy bien acertado que ayudan a dirigir un asunto.

**Etario:**

Se refiere a la edad por el tiempo que transcurre desde el inicio del nacimiento y el periodo presente.

**Fundamento:**

Establecer, asegurar y hacer firme una cosa.



## BIBLIOGRAFÍA

- Informe Final, Impactos climáticos para Guatemala, Resultados preliminares de los modelos climáticos regionales y globales IPCC AR5. Robert Oglesby and Clinton Rowe University of Nebraska.
- Diagnostico Situación de SAN, Municipio de Concepción Sololá, Departamento de Sololá. Junio 2017
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- Caracterización Departamental, Sololá 2012, Instituto Nacional de Estadística.
- PLAN PNDRI MANKATITLAN, Enero de 2,015.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. Anuario Estadístico de la Educación de Guatemala. 1992 2018
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. Sistema de Información Gerencial de Salud, SIGSA.
- Memoria de Labores del Distrito de Salud, Del Municipio de Concepción, Sololá.
- Municipalidad de Concepción, Sololá, Guatemala. 2019. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2018 de Concepción, Sololá.
- Ley RUMCLA, Decreto 64-97 Del Congreso de la República de Guatemala.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Equipo Técnico PDM OT Concepción, Sololá. Informe de taller.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Mapeo participativo en el municipio de Concepción, Sololá. Informe de taller Concepción.
- Plan Maestro de la Reserva de Uso Múltiple De La Cuenca del Lago de Atitlán 2007-2011.
- Mapa de Mantenimiento 2,019, Rutas Covial del Departamento de Sololá.
- Boletín Informativo Departamento de Sololá, Instituto Nacional de Estadística 2004.
- Cifras Para el Desarrollo Humano Sololá, PNUD. Guatemala 2011.





## Acta de inicio del proceso del PDM-OT



## Municipalidad Autónoma de Concepción Departamento de Sololá

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.**

**CERTIFICA:** Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, de Concepción, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra el Acta Número Dieciocho Guion Dos Mil Diecinueve (18-2019), de fecha uno de mayo del dos mil diecinueve (01-05-2019) y en ella el punto que copiado literalmente dice.

**OCTAVO:** El Honorable Concejo Municipal de Concepción, Sololá. **CONSIDERANDO:** Que se cuenta con la presencia de los señores: Milton Gutiérrez, técnico de SEGEPLAN; Cipriano Julajuj Zet, Director DMP y Eduardo Solís Toc, Técnico I DMP, quienes se presentan con la intención de dar a conocer la importancia de llevar a cabo el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal –PDM- y la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-. Dichos instrumentos serán de mucho beneficio para el desarrollo del Municipio de Concepción, Sololá. Por lo que los señores del Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDAN: I)** Aprobar el proceso para llevar a cabo la actualización del Plan del Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial **-PDM-OT-** del municipio de Concepción, Sololá. **II)** Solicitar a SEGEPLAN el apoyo técnico para poder realizar el proceso y adquirir el compromiso de efectuar la logística durante dicho proceso. **III)** Nombrar como enlace al señor Eduardo Solís Toc, Técnico I DMP; y como enlaces políticos, Nicolás Xitamul Morales - Sindico II y Andrés Tos Xiap - Concejal III. **IV)** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, según lo establecen los artículos 40 y 42 del código Municipal y **V)** Que la Secretaría Municipal compulse las copias necesarias a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada de la municipalidad del municipio de Concepción, del Departamento de Sololá, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**CERTIFICO:**



P.D.C. José Ines Cholotó Álvarez  
Secretario Municipal.






Vo. Bo. Sr. Pedro Juracán López  
Alcalde Municipal.



**Concepción es: VERDURA SALUDABLE PARA GUATEMALA Y EL MUNDO!!!**  
Correo electrónico: [tumunicconcepcionsolola@yahoo.com](mailto:tumunicconcepcionsolola@yahoo.com)





## Municipalidad Autónoma de Concepción Departamento de Sololá


**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.**


**CERTIFICA:** Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, de Concepción, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra el Acta Número Cuentas, se encuentra el Acta Número Cincuenta y Siete Guion Dos Mil Diecinueve (57-2019), de fecha veinte de noviembre del dos mil diecinueve (20-11-2019) y en ella el punto que copiado literalmente dice.

**TERCERO:** El señor Alcalde Municipal, expone al Concejo Municipal reunido, que se ha concluido con el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, el cual ha sido liderado por el Concejo Municipal y formulado por la mesa técnica, con la participación de sectores clave locales, por lo que es necesario que el Concejo Municipal apruebe el PDM-OT, para darle la legalidad correspondiente. El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**, que el artículo 253 inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que, entre otras funciones, a los Municipios les corresponde "Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios". Así mismo, el Decreto 12-2002 del Congreso Nacional (Código Municipal y sus reformas), en su Artículo 35 inciso b), fija dentro de las atribuciones del Concejo Municipal "El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal"; **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Concejo Municipal, la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; **CONSIDERANDO:** Que para los Planes de Ordenamiento Territorial, deben observarse los preceptos legales correspondientes, que velen por el bienestar, la salud y seguridad ciudadana, y prestar los servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los Artículos 253 inciso c), de la Constitución Política de la República de Guatemala, 35 incisos a), b), i), del Decreto 12-2002 del Congreso Nacional (Código Municipal y sus reformas), **ACUERDA:** 1- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, del Municipio de Concepción del Departamento de Sololá, el cual se constituirá en una herramienta importante de trabajo para la administración municipal, quedando pendiente la socialización con la población, la que se realizará en su oportunidad para el conocimiento general del mismo; 2- Enviar copia certificada del presente Acuerdo a donde corresponde, para sus efectos legales consiguientes.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada de la municipalidad del municipio de Concepción, del Departamento de Sololá, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

CERTIFICO:

  
P.D.C. José Inés C. Alvarado  
Secretario Municipal.

  
Vo. Bo. Sr. Pedro Juracán López  
Alcalde Municipal.

Concepción es: **VERDURA SALUDABLE PARA GUATEMALA Y EL MUNDO!!!**  
Correo electrónico: [tumuniconcepcionsolola@yahoo.com](mailto:tumuniconcepcionsolola@yahoo.com)  
Tel. 4700-2117




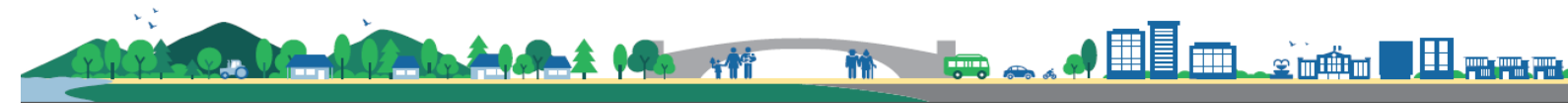


Tabla No. 9 Indicadores, Concepción, Sololá.

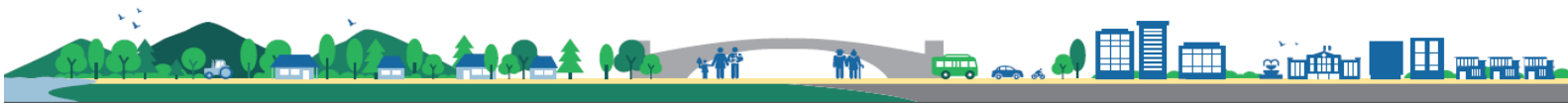
P NAC	3) Temática	4) Indicadores	5) Dato del indicador										6) Fuente		
			Dato base PDM	2002	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Disminución de la pobreza y protección social	Pobreza y desigualdad	Pobreza General Total	s/d	85.26	s/d	s/d	83.43	89.72	s/d	s/d	s/d	s/d	INE, MICIVI FUNDESA		
		Pobreza Extrema Total	s/d	29.99	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
		Pobreza general	Urbana	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - mapas de pobreza 2011	
			Rural	s/d	s/d	86	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
		Pobreza extrema	Urbana	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
	Rural		s/d	s/d	9	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
	Desigualdad %	s/d	17.58	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002		
	Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	s/d	0.58	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	PNUD - IDH		
	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar	s/d	7	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo 2002	
		Total de hogares	s/d	606	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
		Total de viviendas	s/d	601	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
		Déficit habitacional	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	832	s/d	s/d	CIV - 2016
			Cuantitativo	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	4	s/d	s/d	
Cualitativo	s/d		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	828	s/d	s/d			



Acceso a servicios de salud	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	s/d	s/d	17.1	14.5	28.8	29.0	24.9	40.0	17.1	5.0	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI			
		Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)	s/d	s/d	0.4	0.0	1.0	0.5	0.0	0.5	1.1	0.5				
		No. de casos de mortalidad materna	s/d	s/d	1	0	0	0	1	0	1	0				
		Tasa de mortalidad general	s/d	s/d	3.25	3.59	2.75	2.67	2.18	3.56	2.31	1.37				
		Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	s/d	s/d	30	228	193	120	64	91	92	84				
		Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)	s/d	s/d	0.00	0.00	0.00	0.00	1.03	1.03	0.00	0.00				
		Proporción de partos con asistencia médica	s/d	s/d	N/D	N/D	99	63	65	66	88	43				
		Proporción de partos con asistencia médica	s/d	s/d	39	39	77	74	78	81	91	97				
		Proporción de partos atendidos por comadronas	s/d	s/d	N/D	N/D	101	92	76	108	70	34				
		Partos en mujeres menores de 15 años	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
		Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	s/d	s/d	0.62	0.60	0.58	0.56	0.54	0.53	0.51	0.50				
		No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)	s/d	s/d	3.10	2.99	2.90	2.81	2.72	2.64	2.56	2.49				
		Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	95	MUNI
				Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	s/d	
Rural	s/d			s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
Calidad de servicio público de agua	Total		s/d		s/d		No poseen sistema de purificación									
	Urbano		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
	Rural		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				



Desechos líquidos	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	s/d	1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SESAN	
		Excusado Lavable	s/d	19	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
		Letrina o pozo ciego	s/d	80	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	25		
	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	30	MUNI
		Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	90	
		Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0	
	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	MUNI
		Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
		Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		NO		NO		Se disponen un sector denominado la Cumbre a cielo abierto						MUNI
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos		Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	57	
		Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	60	
		Rural	s/d	s/d	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
KG/DIA/HABITANTE		Percapita	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0.21	s/d	s/d	s/d	TESIS PTDS CONCEPCION	
TON/AÑO		2015	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	353	s/d	s/d	s/d		
ORGANICO %		2015	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	59	s/d	s/d	s/d		
TENDENCIA DE CRECIMIENTO/ANUAL		TON/AÑO	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	13	s/d	s/d	s/d	MUNI	
Disposición de residuos y desechos sólidos		s/d	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO			



		Tratamiento de residuos y desechos sólidos		s/d	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO			
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso agua	Caudal Rio San Francisco	2007 (m3/seg)	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0.05	INSIVUMEH	
	Recurso bosque	cobertura forestal	AÑO	s/d	S/D	S/D	1993	2001	2006	2010	2016	S/D	S/D			
		% cobertura forestal	HA	s/d	S/D	S/D	993	779	718	631	648	S/D	S/D		INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012	
		Áreas protegidas (Ha)		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		CONAP - SIGAP
		ZONAS IDENTIFICADAS RUMCLA		Zona de Manejo Forestal y Zona Altamente Poblada											CONRED, INAB	
		Área con licencia de aprovechamiento forestal		s/d	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
Impulso de la inversión y el empleo	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa - PEA-	Total	s/d	1282	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo2002	
			Hombres	s/d	1049	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
			Mujeres	s/d	233	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
	PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	884.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
		Minas y Cant	-	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			



Industria	22.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Elec, Gas y Agua	-	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Construcción	40.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Comercio	261.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Transporte y Comunicación	22.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Financiera	8.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Admón. Pública y Defensa	5.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Enseñanza	1.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Servicios Sociales y Personales	14.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Org. Territorial	-	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Otras	10.00	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

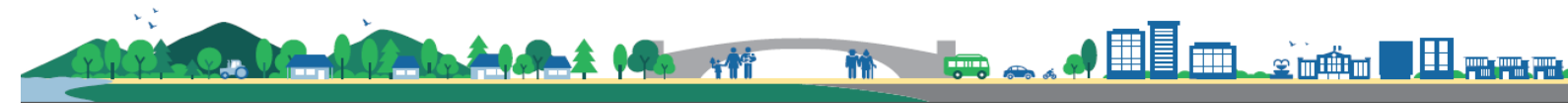




		Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	16.1 %	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
	Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica	s/d	0.947	0.96	s/d	0.98	S/D	0.99	0.99	s/d	s/d	MEM - Índice de Cobertura Eléctrica	
	Carreteras	Índice de vialidad	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	CIV - 2013	
	Seguridad	Violencia intrafamiliar	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	OJ - Juzgado de Paz	
		No. de denuncias por violencia contra la mujer	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
		Hechos delictivos contra el patrimonio	s/d	s/d	6	5	7	9	4	6	4	8	MINGOB - Estadísticas PNC del municipio	
		No. de homicidios	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	s/d	s/d	0	0	0	0	0	0	0	S/D	SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad	
		Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	AÑO	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1986	2001	2008	2015	IV Censo de Talla Escolar
			%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	85.5	70	73	63.6	
	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	AÑO	s/d	s/d	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	CENTRO DE SALUD CONCE	
		%	s/d	s/d	S/D	85	71	63	54	54	49	46		



Educación	Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1	3	2	3	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
			Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1	1	1	1	
	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	s/d	s/d	0.66	0.49	0.63	0.64	0.61	0.58	0.73	0.68	MINEDUC - Anuario Estadístico
			Hombres	s/d	s/d	0.68	0.48	0.63	0.73	0.75	0.65	0.72	0.76	
			Mujeres	s/d	s/d	0.64	0.49	0.64	0.56	0.49	0.52	0.74	0.61	
		Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	s/d	s/d	1.04	0.95	0.94	0.94	0.95	0.89	0.88	0.89	
			Hombres	s/d	s/d	1.11	1.02	1.02	0.99	1.00	0.96	0.96	0.95	
			Mujeres	s/d	s/d	0.98	0.88	0.86	0.88	0.90	0.82	0.80	0.84	
		Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	s/d	s/d	0.26	0.17	0.11	0.13	0.14	0.17	0.15	0.17	
			Hombres	s/d	s/d	0.31	0.19	0.11	0.13	0.15	0.17	0.14	0.17	
			Mujeres	s/d	s/d	0.21	0.15	0.10	0.12	0.13	0.16	0.17	0.17	
		Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	s/d	s/d	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Hombres	s/d	s/d	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Mujeres	s/d	s/d	-	-	-	-	-	-	-	-	



		Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	s/d	s/d	0.53	0.41	0.53	0.59	0.52	0.49	0.59	0.55
			Hombres	s/d	s/d	0.54	0.41	0.55	0.66	0.64	0.56	0.59	0.63
			Mujeres	s/d	s/d	0.52	0.41	0.51	0.52	0.40	0.43	0.59	0.46
		Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	s/d	s/d	0.85	0.81	0.81	0.79	0.81	0.79	0.77	0.79
			Hombres	s/d	s/d	0.89	0.87	0.87	0.83	0.84	0.85	0.82	0.83
			Mujeres	s/d	s/d	0.81	0.76	0.75	0.75	0.77	0.74	0.72	0.75
		Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	s/d	s/d	0.18	0.13	0.07	0.10	0.11	0.13	0.11	0.14
			Hombres	s/d	s/d	0.20	0.14	0.08	0.11	0.12	0.13	0.09	0.13
			Mujeres	s/d	s/d	0.16	0.11	0.06	0.10	0.10	0.12	0.13	0.14
	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	s/d	s/d	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Hombres	s/d	s/d	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Mujeres	s/d	s/d	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	s/d	s/d	0.24	0.04	0.08	0.07	0.08	0.01	0.01	0.04	
		Hombres	s/d	s/d	0.21	0.02	0.07	0.09	0.10	0.01	0.01	0.07	
		Mujeres	s/d	s/d	0.26	0.06	0.08	0.05	0.06	0.01	0.01	0.01	



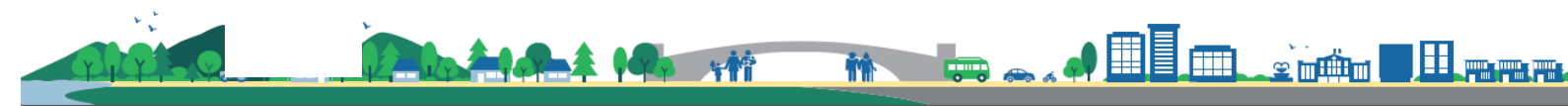
		Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	s/d	s/d	0.06	0.08	0.05	0.08	0.05	0.03	0.02	0.06
			Hombres	s/d	s/d	0.06	0.08	0.07	0.09	0.05	0.02	0.03	0.05
			Mujeres	s/d	s/d	0.07	0.07	0.03	0.07	0.05	0.03	0.01	0.07
		Tasa de deserción intra anual Básico	Total	s/d	s/d	0.11	0.12	0.04	0.05	0.04	0.04	0.04	0.17
			Hombres	s/d	s/d	0.09	0.12	-	0.03	0.03	0.06	0.10	0.22
			Mujeres	s/d	s/d	0.15	0.11	0.08	0.06	0.06	0.02	-	0.11
		Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
			Hombres	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
			Mujeres	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	s/d	s/d	0.19	0.19	0.15	0.07	0.13	0.08	0.09	0.08
			Hombres	s/d	s/d	0.18	0.22	0.15	0.09	0.14	0.08	0.11	0.08
			Mujeres	s/d	s/d	0.20	0.16	0.15	0.06	0.12	0.08	0.06	0.09
		Tasa de repetición Básico	Total	s/d	s/d	0.02	0.04	-	-	0.02	0.01	-	-
			Hombres	s/d	s/d	-	0.03	-	-	-	-	-	-
			Mujeres	s/d	s/d	0.05	0.06	-	-	0.03	0.03	-	-
Tasa de repetición Diversificado		Total	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Hombres	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Mujeres	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	



Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	s/d	s/d	0.81	0.82	0.86	0.84	0.85	0.90	0.90	0.89	
		Hombres	s/d	s/d	0.78	0.82	0.84	0.83	0.84	0.87	0.91	0.88	
		Mujeres	s/d	s/d	0.84	0.83	0.88	0.85	0.86	0.93	0.88	0.91	
	Tasa de aprobación Básico	Total	s/d	s/d	0.77	0.94	0.92	0.97	1.00	0.90	0.91	0.87	
		Hombres	s/d	s/d	0.80	0.97	0.88	1.00	1.00	0.86	0.89	0.79	
		Mujeres	s/d	s/d	0.73	0.91	0.96	0.93	1.00	0.93	0.92	0.94	
	Tasa de aprobación Diversificado	Total	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Hombres	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Mujeres	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	s/d	s/d	280.00	216.00	293.00	286.00	277.00	266.00	335.00	316.00
			Hombres	s/d	s/d	142.00	106.00	144.00	160.00	165.00	145.00	162.00	172.00
			Mujeres	s/d	s/d	138.00	110.00	149.00	126.00	112.00	121.00	173.00	144.00
Alumnos inscritos indígenas primaria		Total	s/d	s/d	1.13	1.07	1.11	1.16	1.21	#####	1.19	1.23	
		Hombres	s/d	s/d	588.00	565.00	589.00	600.00	628.00	620.00	637.00	637.00	
		Mujeres	s/d	s/d	541.00	509.00	518.00	555.00	586.00	550.00	551.00	595.00	
Alumnos inscritos indígenas básico		Total	s/d	s/d	115.00	78.00	50.00	65.00	75.00	94.00	90.00	103.00	
		Hombres	s/d	s/d	67.00	42.00	25.00	33.00	40.00	47.00	40.00	50.00	
		Mujeres	s/d	s/d	48.00	36.00	25.00	32.00	35.00	47.00	50.00	53.00	

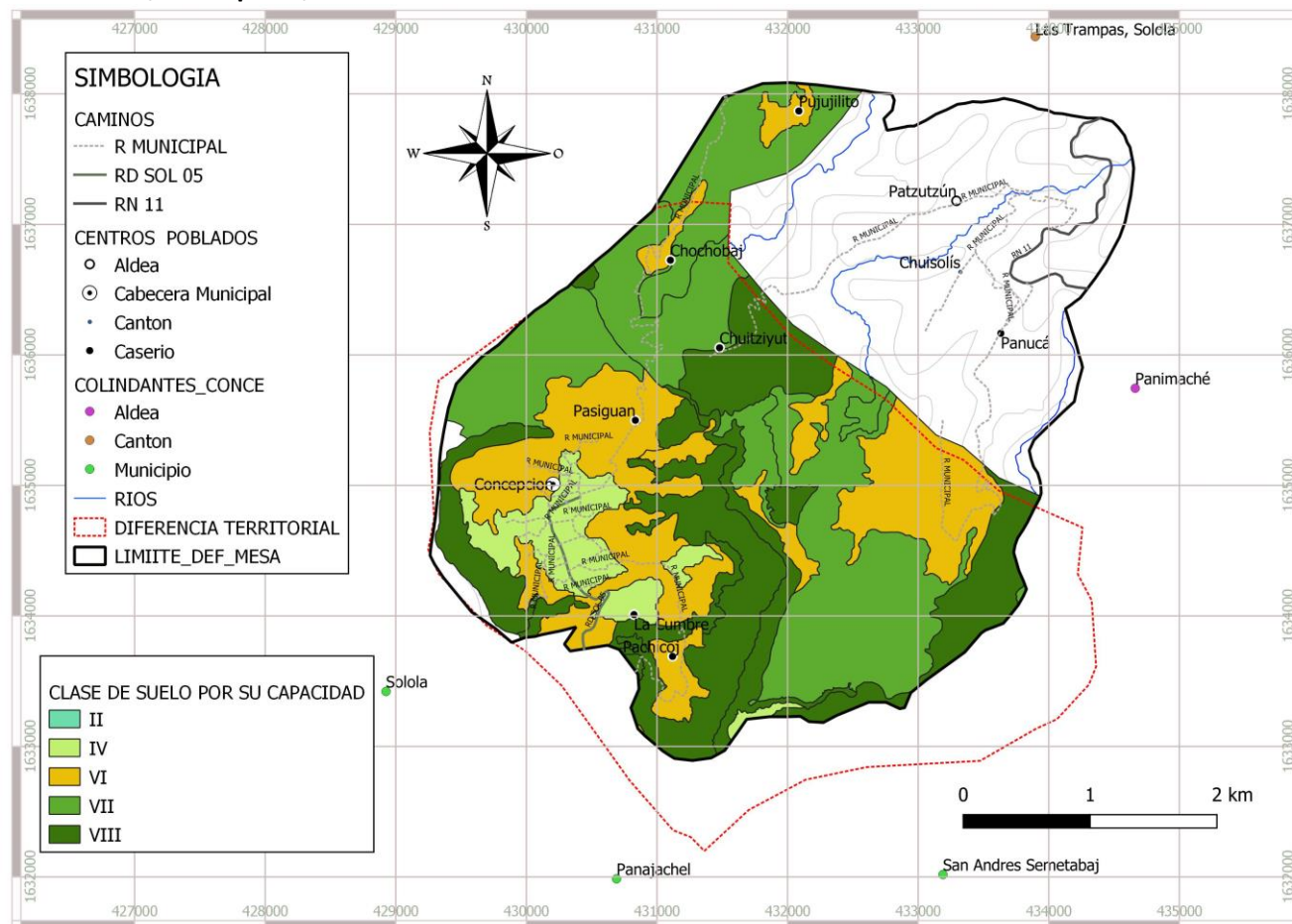


	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
		Hombres	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Mujeres	s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
	Paridad en educación preprimaria		s/d	s/d	1.03	0.96	0.97	1.27	1.47	1.20	0.94	1.19		
	Paridad en educación primaria		s/d	s/d	1.09	1.11	1.14	1.08	1.07	1.13	1.16	1.07		
	Paridad en educación básica		s/d	s/d	1.40	1.17	1.00	1.03	1.14	1.00	0.80	0.94		
	Paridad en educación diversificada		s/d	s/d	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		s/d	s/d	14.73	10.80	12.20	11.91	10.65	14.00	10.80	10.53		
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		s/d	s/d	26.25	26.85	25.15	25.10	23.34	23.87	23.76	22.81			
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	MINEDUC	
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)	s/d	s/d	0.19	0.16	0.14	0.10	s/d	s/d	s/d	s/d		MINEDUC - Anuario Estadístico	
Ordenamiento territorial	Gestión municipal	Índice de participación ciudadana	s/d	s/d	s/d	0.607	0.517	s/d	s/d	0.372	s/d	s/d	SEGEPLAN, Ranking Municipal	
		Índice general de gestión municipal	s/d	s/d	s/d	0.527	0.331	s/d	s/d	0.202	s/d	s/d		
		Índice de información a la ciudadanía	s/d	s/d	s/d	0.332	0.584	s/d	s/d	0.431	s/d	s/d		
		Índice de servicios públicos municipales	s/d	s/d	s/d	0.228	0.295	s/d	s/d	0	s/d	s/d		
		Índice de gestión estratégica	s/d	s/d	s/d	0.673	0.170	s/d	s/d	0.051	s/d	s/d		
		Índice de gestión administrativa	s/d	s/d	s/d	0.791	0.542	s/d	s/d	0.06	s/d	s/d		
		Índice de gestión financiera	s/d	s/d	s/d	0.532	0.255	s/d	s/d	0.297	s/d	s/d		



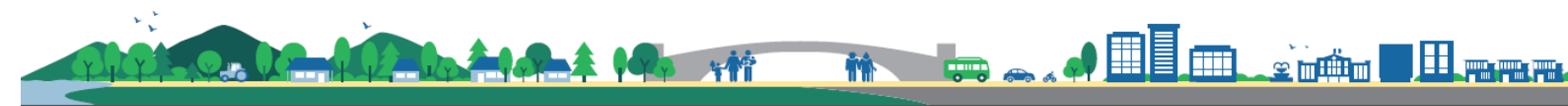
## Mapas Temáticos

### Mapa No. 15 Clases de suelo, Concepción, Sololá.



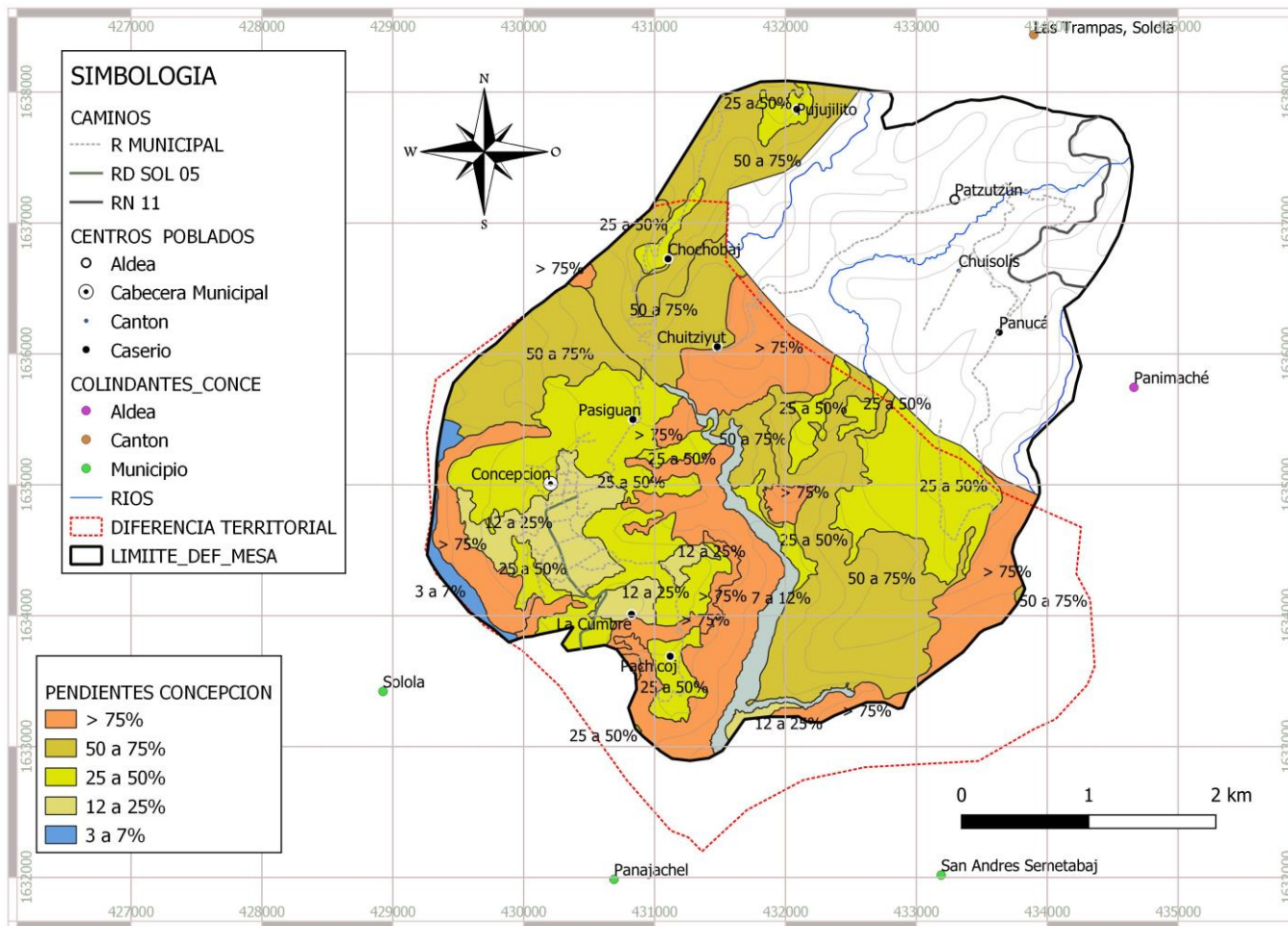
Fuente: Estudio Semidetallado de los Suelos 2013

Elaboración: SIG, Proceso participativo PDM-OT, Concepción, Sololá 2019.





Mapa No. 16 Pendientes de Concepción, Sololá.

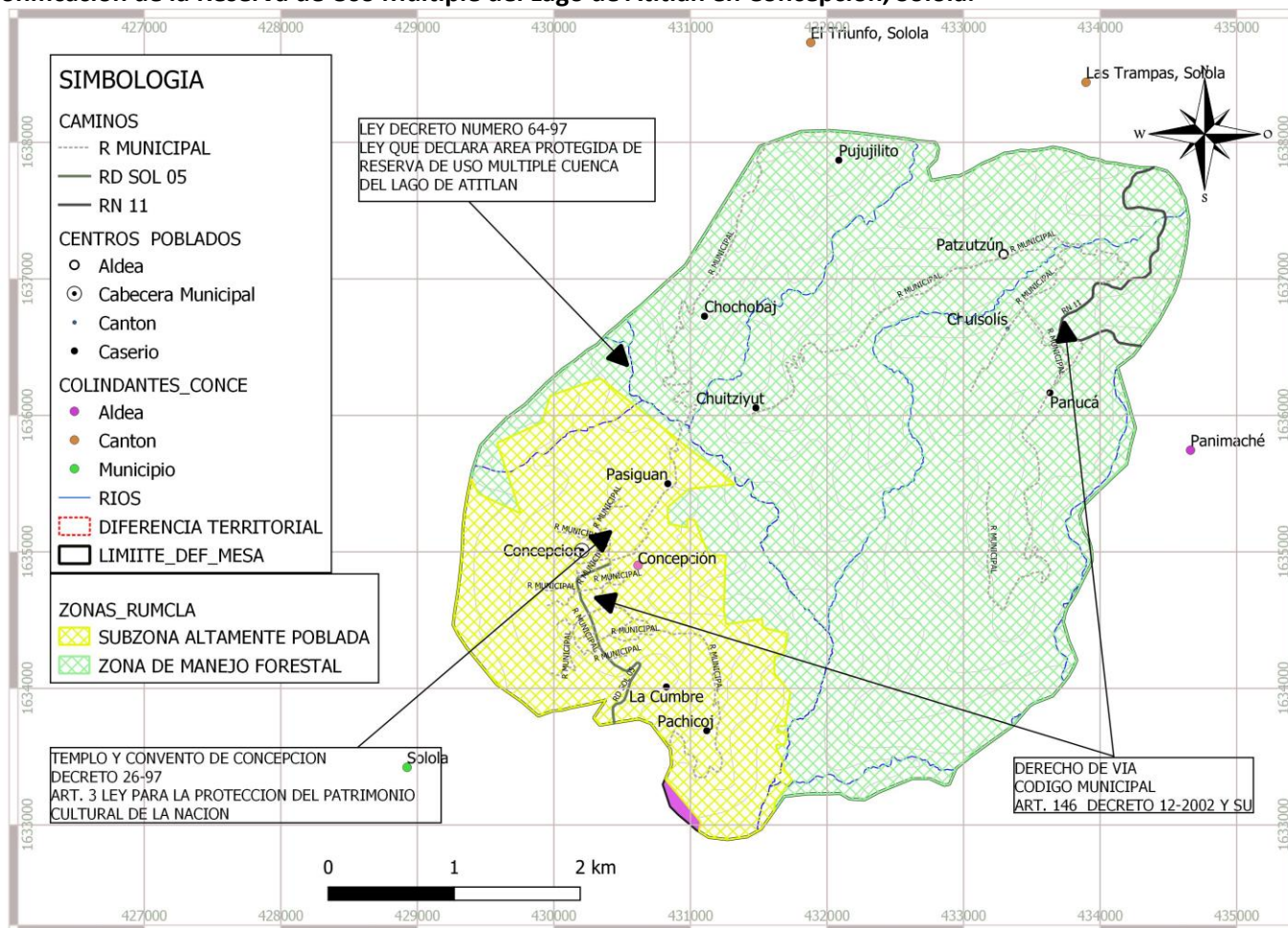


Fuente: Estudio Semidetallado de los Suelos 2013

Elaboración: SIG, Proceso participativo PDM-OT, Concepción, Sololá 2019.

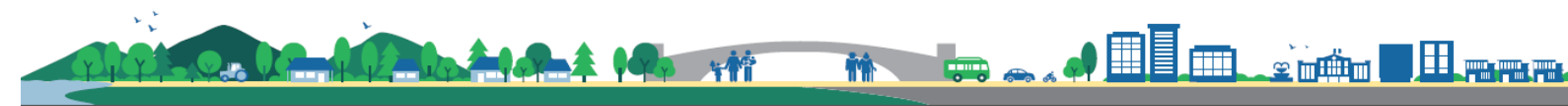


**Mapa No. 17 Zonificación de la Reserva de Uso Múltiple del Lago de Atitlán en Concepción, Sololá.**

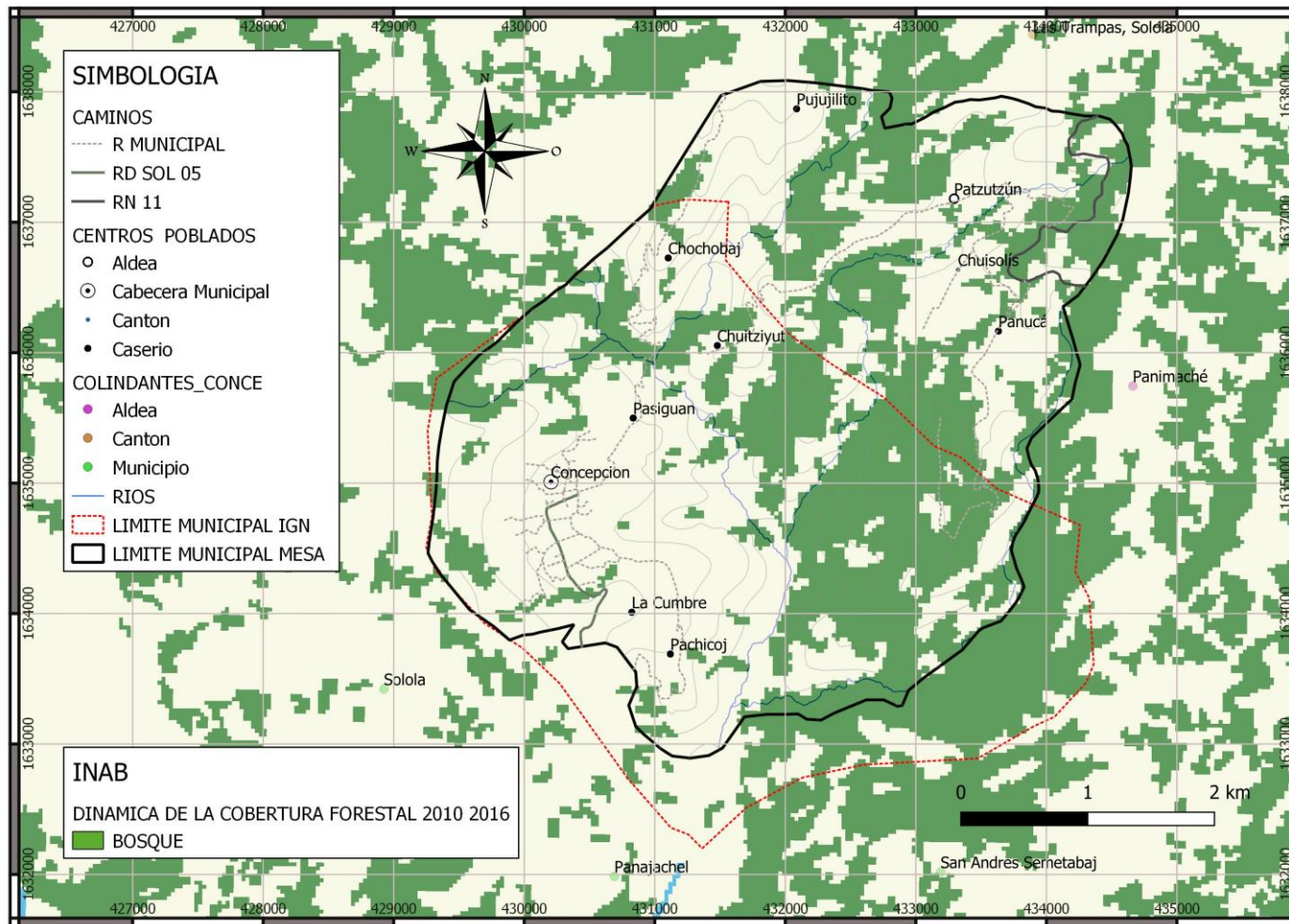


Fuente: Estudio Semidetallado de los Suelos 2013

Elaboración: SIG, Proceso participativo PDM-OT, Concepción, Sololá 2019.

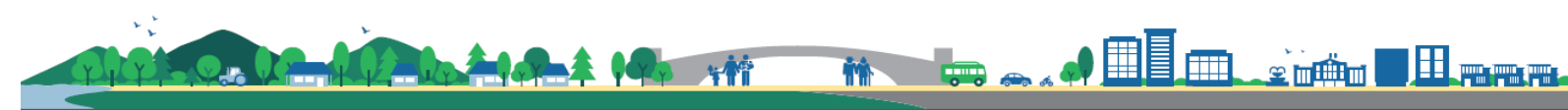


Mapa No. 18 Cobertura forestal Concepción, Sololá.



Fuente: Dinámica de la cobertura forestal INAB 2010

Elaboración: SIG, Proceso participativo PDM-OT, Concepción, Sololá 2019.





## Fotografías proceso PDM-OT

**Fotografía No. 9 Proceso PDM-OT, Concepción, Sololá.**



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019

**Fotografía No. 10 Proceso PDM-OT, Concepción, Sololá**



Fuente: Municipalidad de Concepción, 2019

